

Instrumento para la Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios

Instrumento PVS de la OIE



Abril
de 2007

Panamá
Dr. Andres Schnöller
Dra. Sabine Hutter

OIE

INFORME DE MISIÓN

**EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
DE PANAMÁ
MEDIANTE LA HERRAMIENTA PVS**

EXPERTOS:

- Dr. Andres Schnöller (Experto líder)
- Dra. Sabine Hutter (Experta técnica)

OBSERVADORES:

- Dr. Luis Osvaldo Barcos (Representante OIE Américas)
- Dr. José Joaquín Oreamuno (Representante sub-regional OIE Centroamérica)

FECHA DE MISIÓN:

- 15 al 28 de abril de 2007

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	1
CONDUCCIÓN DE LA EVALUACIÓN	3
I. Introducción sobre el uso de la herramienta PVS	3
II. Objetivos, alcances y contexto de la evaluación	4
III. Organización de la evaluación	4
IV. Datos requeridos y provistos	5
V. Selección de sitios y visitas propuestas y efectivamente conducidas	5
VI. Programa planteado	6
VII. Proceso para la confección del informe	7
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	8
Capítulo 1: Recursos humanos y financieros	8
Capítulo 2: Autoridad y capacidad técnica	9
Capítulo 3: Interacción con las partes interesadas	12
Capítulo 4: Acceso a mercados	13
CONCLUSIONES	15
Capítulo 1: Recursos humanos y financieros	15
Capítulo 2: Autoridad y competencia técnica	15
Capítulo 3: Interacción con las partes interesadas	16
Capítulo 4: Acceso a mercados	17
ANEXO I: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	19
ANEXO II: HALLAZGOS PRELIMINARES:	39
ANEXO III: DATOS REQUERIDOS Y PROVISTOS	45
ANEXO IV: INFORMACIÓN SOBRE EL PAÍS	49
ANEXO V: LOS SERVICIOS VETERINARIOS	51
ANEXO VI: PARTICIPANTES	67
ANEXO VII: LEYES, PRESENTACIONES, FOTOS Y OTROS DOCUMENTOS ..	73

RESUMEN EJECUTIVO

La misión evaluadora de la OIE tuvo lugar en Panamá entre los días 15 y 28 de abril de 2007. Estuvo integrada por el Dr. Andres Schnöller, en carácter de jefe de la misma y Dra. Sabine Hutter, como experta evaluadora. Además participaron, en carácter de observadores, el Dr. Luis O. Barcos y el Dr. José Joaquín Oreamuno.

La finalidad de la evaluación fue ayudar a los SV a determinar su nivel de eficacia, a identificar las carencias y deficiencias de su capacidad de conformidad con las normas internacionales de la OIE, a compartir una visión con las demás partes interesadas (incluyendo al sector privado), a establecer prioridades y a emprender iniciativas estratégicas.

Para implementar la evaluación, la OIE utilizó un instrumento denominado “Desempeño, Visión y Estrategia”. Este instrumento analiza el grado de desarrollo de cuatro elementos fundamentales de los SV: a- recursos humanos y financieros; b- autoridad y competencia técnica; c- interacción con las partes interesadas; d- acceso a los mercados. Cada elemento fundamental está conformado por una serie de seis a nueve competencias críticas que son estudiadas a fondo para determinar el nivel de progresión que alcanzan, tomando como referencia las disposiciones de los Capítulos 1.3.3 y 1.3.4 del Código Sanitario de la OIE para los Animales Terrestres.

Síntesis de los hallazgos:

- El personal se halla bien capacitado y comprometido con la tarea pero los cambios permanentes de funcionarios en todos los niveles pueden afectar tanto la calidad y como la continuidad de los planes y programas.
- Poseen una buena distribución del personal e infraestructura, con 75 agencias distribuidas en todo el país. Los recursos en medios de transportes, comunicaciones y personal especializado son insuficientes en determinadas áreas.
- Los profesionales, paraprofesionales y técnicos de los SV tienen acceso a cursos de capacitación y entrenamiento, pero no existe un plan programado de educación y formación continua del personal.
- Los SV se hallan atomizados y falta coordinación entre los organismos integrantes (DINASA, MINSA, AUPSA, ARAP, etc.)
- Algunas de las enfermedades de denuncia obligatoria de la lista de la OIE no pueden ser diagnosticadas en el país por falta de capacidad técnica o de equipamiento.
- No hay equipos técnicos especializados en análisis de riesgo.
- Siendo el nivel central el que establece las reglamentaciones y los niveles regionales y locales los ejecutivos, la falta de supervisión del primero permite favorece la inexistencia de uniformidad y los errores en la aplicación de las normativas.

Recomendaciones / Plan de acción:

- Efectuar concursos para el nombramiento de cargos técnicos en todos los niveles, garantizando la permanencia del personal nombrado por lapsos de tiempo prefijados y evitar toda influencia política para el recambio del personal.
- Proveer de los medios de comunicación y de movilidad necesarios a todas las oficinas locales del país.
- Adecuar el nivel de los salarios para atraer o retener al personal especializado.
- Implementar un programa de educación continua para el personal especializado. Evaluar su contribución esperada y la obtenida.
- Desarrollar carriles de información permanente entre las áreas de la producción primaria y la producción de alimentos y productos de origen animal.
- Revisar las competencias de todos los organismos que actúan en el área de Salud Animal y Salud Pública.
- Coordinar adecuadamente las acciones de todos los organismos que actúan en Salud Animal y Salud Pública.
- Acreditar a veterinarios y laboratorios privados para trabajar en conjunto en Salud Pública y Salud Animal.

CONDUCCIÓN DE LA EVALUACIÓN

I. Introducción sobre el uso de la herramienta PVS

En esta era de globalización, el desarrollo y el crecimiento de los países dependen del desempeño de sus políticas agropecuarias y económicas, las que a su vez están directamente relacionadas a la calidad de sus Servicios Veterinarios (SV). El importante rol de los SV incluye a la salud pública veterinaria – enfermedades transmitidas por los alimentos – y el acceso a los mercados regionales e internacionales para animales y sus productos.

La experiencia ha demostrado que la credibilidad de los SV es mayor ante los ojos de las partes interesadas, los socios comerciales y los terceros países, cuando han desarrollado los siguientes componentes esenciales:

- Recursos humanos y financieros para conseguir medios y retener a profesionales con habilidades técnicas y de liderazgo.
- Capacidad técnica para enfrentar problemáticas nuevas y actuales basados en los principios científicos.
- Una interacción sustentada con las partes interesadas con la finalidad de continuar y mantener programas y servicios de manera conjunta.
- Habilidad para acceder a los mercados a través del cumplimiento de los estándares existentes y acorde con las regulaciones establecidas, además de la implementación de nuevas disciplinas como la armonización de estándares, equivalencias y zonificación.

La herramienta PVS (Performance-Vision-Strategy; en español: DVE = Desempeño-Visión-Estrategia) fue creada por la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) en cooperación con el IICA (Instituto Interamericano de Cooperación Agropecuaria) con el fin de evaluar los Servicios Veterinarios de países de manera transparente, objetiva e independiente. Los cuatro componentes esenciales mencionados anteriormente son la base de la estructura de la herramienta PVS.

La herramienta permite a los países establecer capacidades acorde con los estándares de la OIE, que son aceptados por todos los países miembros y por la OMC (Organización Mundial de Comercio) como puntos de referencia para el control de enfermedades listadas y para el comercio internacional. También permite de manera significativa, comparar las capacidades de diferentes países.

El resultado de la evaluación puede ayudar a los países de buscar financiamiento interno o externo para fortalecer sus SV.

En Panamá el uso de la herramienta PVS permitió realizar un procedimiento de evaluación ordenado, programado, previsible y objetivo, analizando los diferentes componentes de los Servicios Veterinarios en concordancia con los valores descriptos en el Código Sanitario de la OIE, Capítulos 1.3.3 y 1.3.4.

II. Objetivos, alcances y contexto de la evaluación

El principal objetivo de la evaluación mediante el uso de la herramienta PVS, es lograr una medida del estado de avance de los Servicios Veterinarios creando una conciencia de mejora continua. Permitiendo además conocer las fortalezas y debilidades, de forma de invertir los recursos en aquellas áreas menos desarrolladas. La aplicación de un sistema de evaluación basado en las cuatro competencias críticas del PVS tiene también como objetivo unificar los criterios de desempeño de los SV en los diferentes países, permitiendo a éstos continuar con su auto evaluación permanente.

La evaluación basada en la herramienta PVS conteniendo los cuatro componentes críticos abarca todos los aspectos de los SV relacionados con la Salud Animal, la Salud Pública Veterinaria, los organismos estatutarios, la educación y formación de los profesionales veterinarios y para-profesionales, los laboratorios de diagnóstico, los medicamentos y biológicos veterinarios, las partes interesadas que intervienen en la cadena agroalimentaria, el acceso a los mercados, la relación con los organismos internacionales, etc.

Las áreas relacionadas y las bases para esta evaluación se hallan bien descritas en el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE, especialmente en los Capítulos 1.3.3 y 1.3.4.

El gobierno de Panamá ha pedido la cooperación de la OIE, para la realización de la evaluación de sus SV.

III. Organización de la evaluación

La organización de la evaluación comenzó el 1º de marzo y consistió en una primera comunicación entre el líder de la misión, Dr. Andres Schnöller, y el Director Nacional de Salud Animal de Panamá, Dr. Filiberto Frago, donde se realizó la presentación del equipo evaluador y los lineamientos generales de las actividades a desarrollar.

Se solicitaron los diferentes documentos, regulaciones, datos organizacionales, y otros elementos necesarios para llevar adelante la misión y se intercambiaron con el equipo conformado. Posteriormente se remitieron las preguntas y cuestiones necesarias para eliminar las dudas residuales, las que en todo momento fueron atendidas y solucionadas por las autoridades responsables del país. El programa de visitas y organismos que intervendrían en la evaluación fue perfectamente discutido y acordado por ambas partes y tan solo quedaron pequeñas alternativas de cambios para cuando se arribara al destino. Las comunicaciones se efectuaron por E-mail y los detalles de alojamiento y movilidad del equipo evaluador quedó a cargo de los evaluados, que fijaron como contacto focal, al Dr. Pablo Moreno de la Dirección Nacional de Salud Animal.

La misión tuvo lugar en Panamá entre los días 15 y 28 de Abril de 2007, por los expertos de la OIE, Dres. Andres Schnöller y Sabine Hutter y los observadores Dr. Luis O. Barcos y Dr. José Joaquín Oreamuno. Las reuniones iniciales tuvieron lugar los días 16 y 17 de Abril, en dependencias del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), el Departamento de Protección de los Alimentos (DEPA) de la Dirección de Salud, del

Ministerio de Salud (MINSA) y en la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA) donde se recabaron las informaciones pertinentes y se fijó el itinerario de visitas.

La reunión final se realizó el día 27 de Abril en las dependencias del MIDA con la asistencia de las diferentes autoridades donde intervienen los Servicios Veterinarios.

IV. Datos requeridos y provistos

Los datos requeridos y provistos figuran en una tabla de notas tomadas durante la evaluación (Ver Anexo 2).

V. Selección de sitios y visitas propuestas y efectivamente conducidas

Durante la fase de preparación el experto líder informó a las autoridades competentes cuales eran los sitios que el equipo evaluador deseaba visitar y las reuniones que consideraba importante mantener, con especial interés en las entidades de salud pública y veterinaria. El tiempo limitado no permitió evaluar un mayor número de unidades relacionadas con salud pública (plantas de faena y establecimientos elaboradores de alimentos) y con salud animal (oficinas de extensión).

Todas las propuestas que sugirió el equipo evaluador fueron aceptadas por las autoridades panameñas, con la excepción de la visita a la frontera con Colombia, la cual fue sustituida por una visita a la frontera con Costa Rica. El equipo fue conciente de las dificultades que representaba la visita a la frontera colombiana, producto de la distancia y el difícil acceso. Hay que recalcar que la vía terrestre entre estos dos países es casi inexistente por la dificultad del terreno. Por otra parte, la actividad comercial en la región es escasa o nula.

Durante la evaluación, el plan original sufrió cambios menores, la mayoría relacionados con los sitios visitados y las reuniones planeadas. Las causas fueron: limitaciones de tiempo o cambios sugeridos por el equipo de evaluadores. Estos cambios fueron siempre abiertamente aceptados y el programa fue modificado acorde con las sugerencias presentadas.

El grupo de evaluadores notó que con el aumento de confianza entre el personal asignado por parte del gobierno panameño y el grupo de evaluadores, la información y discusión fue mas fluida, lo que favoreció la obtención de indicadores.

VI. Programa planteado

Fecha	Actividad
Domingo, 15 de abril de 2007	Reunión preparatoria
Lunes, 16 de abril de 2007	Reunión inicial
Martes, 17 de abril de 2007	Reunión con AUPSA Reunión con DEPA Reunión con Órgano Estatuario Veterinario
Miércoles, 18 de abril de 2007	Visita de Laboratorio Central/ DINASA Reunión con Departamento de Epidemiología/ DINASA Reunión con Departamento de Registros/ DINASA
Jueves, 19 de abril de 2007	Reunión en Dirección Regional de Chiriquí Visita a finca “Camaroncito” Visita a frontera entre PANAMA y COSTA RICA Visita a finca “Estrella Azul” Breve visita a una planta de faena
Viernes, 20 de abril de 2007	Reunión con Coordinador Regional de Los Santos Visita a planta de faena de bovinos y cerdos MATASA Visita a Coordinación Regional de Los Santos Feria de Los Santos Reunión con Sector Acuícola
Sábado, 21 de abril de 2007	Visita a planta de faena de pollos Visita a fábrica de alimentos
Lunes, 23 de abril de 2007	Visita al puesto de control interno de movilización de animales Visita de puestos de control cuarentenarios en dos puertos en Colón (MIT y CCT), Atlántico. Visita de Coordinación Regional de Salud Animal Región 6, Provincia de Colón y su laboratorio zonal
Martes, 24 de abril de 2007	Puesto de control cuarentenario en el Puerto de Balboa (Panamá Ports) Pacífico. Manejo de desechos internacionales
Miércoles, 25 de abril de 2007	Reunión en Facultad de Medicina Veterinaria Reunión con Sector Ganadero Reunión con Sector de Porcinocultores Visita a sede central de COPEC Reunión con Sector Avícola
Jueves, 26 de Abril de 2007	Preparación de reunión final Visita a OIRSA
Viernes, 27 de Abril de 2007	Reunión final

La descripción detallada de las actividades realizadas se encuentra en Anexo 1.

VII. Proceso para la confección del informe

Al final de la visita se realizará una presentación de los resultados preliminares

Dentro del mes posterior a la finalización de la visita se remitirá el informe preliminar a la OIE, en carácter confidencial, para que sea sometido a un proceso de revisión

La OIE hará llegar el informe preliminar revisado a los SV evaluados, a fin de que estos, en un plazo no superior a un mes, den su acuerdo al mismo o en su defecto sugieran las correcciones que consideren adecuadas

Finalmente la OIE procederá a elaborar el informe final, que en el menor tiempo posible le será remitido a los SV de Panamá

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Capítulo 1: Recursos humanos y financieros

Competencia crítica	Nivel de progresión	Comentarios
1. Competencia profesional y técnica de los SV A. Veterinarios y otros profesionales (títulos universitarios)	3. La mayoría de los puestos que requieren competencias veterinarias u otras competencias profesionales están ocupados a nivel de los servicios de terreno por personal debidamente titulado.	A. Casi todos los Veterinarios son graduados en prestigiosas Universidades de América. Varios directivos han realizado Cursos de Posgrado y Maestrías. Sin embargo el recambio permanente puede dificultar el desarrollo en determinadas áreas y la especialización de los profesionales. La realización de concursos para acceder a cargos por un período predeterminado de tiempo permitiría un mejor aprovechamiento de las habilidades del personal así como mayor estabilidad.
B. Paraprofesionales de veterinaria y personal técnico	4. La mayoría de los puestos técnicos son supervisados periódicamente.	B. Los Para técnicos han demostrado solvencia en sus tareas y son en general bachilleres agropecuarios o agrónomos. Se recomienda realizar previo a su ingreso un curso de capacitación y nivelación.
2. Formación continua	2. Los Servicios tienen acceso a formación continua (programas internos y externos) esporádicamente pero esta no tiene en cuenta las necesidades ni los datos o conocimientos nuevos.	Existe una permanente motivación y actividades de capacitación, pero se debe desarrollar un programa apuntando hacia las necesidades del servicio, planificada y programada con indicadores que permitan evaluar su resultado. En algunas áreas como la acuicultura y la avicultura se manifestaron insuficiencias en la especialización de profesionales.
3. Independencia técnica	3. Las decisiones técnicas se basan en pruebas científicas, éstas son sometidas a revisión y análisis respetándose por lo general dichas decisiones.	Existe una adecuada capacidad técnica y científica para el desarrollo de las tareas. La estabilidad del personal, lograda a través de la implementación de concursos, podría incrementar la independencia.
4. Estabilidad de las políticas y de los programas	1. La organización del Sector Público de los SV cambia considerablemente al menos una vez por año	Si bien varios programas han tenido continuidad a través del tiempo, los permanentes cambios pueden afectar a los mismos o al menos producir demoras en la realización. La dependencia política ocurre a nivel central y también regional.
5. Capacidad de coordinación de los sectores e instituciones de los SV (públicos y privados)	3. Existen mecanismos de coordinación de algunas actividades con una cadena de mando claramente definida pero no están coordinados o no se utilizan en todo el país.	En algunas áreas numerosos organismos interactúan, generando una importante superposición de tareas. Hay un deficiente intercambio de información entre Salud Animal y Salud Pública. El nivel central es solo normativo y carece de un programa de supervisión, por lo tanto no puede constatar sobre el terreno la manera en que las normativas y legislaciones se aplican. Esto se traduce en una falta de uniformidad de criterios. La aplicación de estas normativas queda a criterio de la autoridad local.

		Debería crearse un sistema que permita una información clara y permanente entre los diferentes sectores.
6. Financiación	2. La financiación de los SV es estable y está claramente definida, pero es inadecuada para el desarrollo de sus actividades fundamentales.	La financiación está claramente definida. Hay falta de presupuesto en comunicación y en medios de transportes. Se nos comentó que algunos profesionales de experiencia dejaron sus puestos debido a los bajos salarios que percibían. Deberían buscarse mecanismos que permitan incrementar los recursos financieros.
7. Fondos para emergencias	3. Se han tomado disposiciones para la financiación de emergencias, pero con fondos limitados, se puede aprobar la asignación de fondos suplementarios, pero se trata de una decisión política.	La ley 23/1997, artículo 48, brinda el soporte legal para la obtención de fondos para contingencias. También existen fondos administrados por OIRSA. Sin embargo en el presupuesto no se ha establecido taxativamente un fondo para este fin. Establecer mecanismos seguros para los casos de contingencias.
8. Capacidad de inversión y de desarrollo	3. Los SV financian periódicamente mejoras de su infraestructura y actividades con fondos especiales que provienen del presupuesto nacional o de otras fuentes, pero la utilización de esos fondos está sujeta a determinadas condiciones.	Varios organismos internacionales realizan inversiones para los SV, por lo que es muy importante la obtención de fondos provenientes de fuentes externas. Se sugiere incrementar los recursos propios para mayor independencia.

Capítulo 2: Autoridad y capacidad técnica

Competencia crítica	Nivel de progresión	Comentarios
1. Diagnóstico laboratorial de enfermedades	4. En el caso de enfermedades nuevas o emergentes presentes en la región o el mundo, los SV tienen acceso a una red de laboratorios de referencia nacionales o internacionales, y toman y envían muestras a un Laboratorio de Referencia de la OIE que les permite obtener un diagnóstico correcto	<p>Siguen los manuales y los estándares de la OIE. Están en vías de acreditar ISO 17025 para benzimidazoles, mercurio, salmonela y mancha blanca. Cuentan con instalaciones y equipamiento moderno.</p> <p>Sin embargo los diagnósticos no cubren todas las enfermedades (acorde con la lista de enfermedades de OIE) y a veces faltan insumos que limitan la cantidad de análisis.</p> <p>La remisión de muestras puede ser lenta y se han detectado ejemplos en que las muestras por descomposición no han podido ser analizadas.</p> <p>A veces no hay coordinación entre la parte de campo que toma muestra con la posibilidad de realizarlas en el laboratorio.</p> <p>Los planes suelen ser rutinarios y falta innovación.</p> <p>Debe garantizarse la provisión de insumos y establecer un plan coordinado de toma y envío de las</p>

		<p>muestras para evitar congestionar el laboratorio.</p> <p>Debería aumentarse la capacidad de diagnósticos para otras enfermedades (especialmente enfermedades nuevas o emergentes).</p> <p>Establecer un programa de formación para los técnicos de laboratorio en materia de diagnóstico de enfermedades exóticas.</p>
2. Análisis de riesgos	<p>2. Los SV recopilan y conservan datos pero carecen de competencia para evaluar sistemáticamente los riesgos. Algunas decisiones en materia de gestión de riesgos se basan en evaluaciones científicas de los riesgos.</p>	<p>Existe una comisión técnica a nivel nacional (UNESYF) para análisis de riesgo, que está constituida por organismos oficiales. El director de DINASA preside esta comisión.</p> <p>El análisis de riesgo se aplica comúnmente para importaciones y también en seguimiento y gestión en el ámbito de inocuidad de alimentos, sin embargo no existe una formación específica para los profesionales que participan.</p> <p>Sería recomendable formar varios profesionales en esta disciplina.</p>
3. Cuarentena y seguridad en las fronteras	<p>5. Los Servicios colaboran con los países vecinos y sus socios comerciales para establecer y aplicar medidas de cuarentena y seguridad fronteriza que cubren sistemáticamente todos los riesgos identificados y para asegurarse de que se respetan.</p>	<p>Las condiciones geográficas favorecen un control eficaz. Los puestos cuarentenarios observados garantizan un alto nivel de seguridad. Se cuenta con infraestructura y personal adecuado en las tareas de control.</p> <p>Hay cooperación con las fronteras del vecino país de Costa Rica.</p> <p>En la frontera con Colombia existe una barrera geográfica y la acción coordinada con el COPEG.</p> <p>Los puertos marítimos visitados aseguran un control eficaz.</p> <p>Solo se puede observar que la acción de tres organismos (OIRSA-AUPSA-DECA) en un mismo lugar podría ser poco eficiente y crear alguna superposición de tareas.</p>
4. Vigilancia epidemiológica	<p>4. Los SV aplican programas de vigilancia activa en las poblaciones animales para detectar enfermedades que tienen repercusiones zoonóticas y económicas importantes en el país. Los resultados de la vigilancia son notificados sistemáticamente.</p>	<p>Se coleccionan datos diarios de campo y de laboratorio y se remiten al nivel central. El nivel central divulga esta información en forma diaria, semanal y mensual (Boletín epidemiológico).</p> <p>Existen campañas de control y erradicación para brucelosis, tuberculosis y rabia. También existen actividades en avicultura, acuicultura y otras especies.</p> <p>Se ha establecido un programa piloto para la erradicación de brucelosis en la provincia de Colón como un modelo para la erradicación definitiva de esta enfermedad en todo el país.</p> <p>Un Coordinador Regional quedó sin vehículo por decisión del Director Regional que maneja la parte operativa. Esto afecta la cadena de mando con la DINASA y hace peligrar la coordinación necesaria,</p>

		<p>por lo que la implementación de los muestreos y los análisis pueden verse afectados.</p> <p>Solo 5 del total de plantas de faena cuentan con personal para cubrir los puestos de vigilancia en plantas (SINVEP).</p> <p>Para la vigilancia de BSE no se cumplen las indicaciones sugeridas en los códigos de la OIE.</p> <p>Debería aumentarse el personal dedicado a epidemiología, además de brindarles la capacitación suficiente.</p>
5. Detección precoz y respuesta rápida frente a las emergencias	4. Los SV disponen de un procedimiento establecido para determinar prontamente si una situación sanitaria tiene o no carácter de emergencia, del marco legal y el respaldo financiero necesarios para intervenir rápidamente en caso de emergencia sanitaria, de una cadena de mando para coordinar sus intervenciones, y de planes de emergencia nacionales contra determinadas enfermedades exóticas.	<p>La infraestructura está bien distribuida para las acciones de emergencia.</p> <p>Existe un sistema de control de las fronteras y puertos de ingreso y un programa de fincas centinelas alrededor de los puertos como en el caso de puerto Balboa.</p> <p>Deberían de todos modos mejorar las inversiones en comunicación y transportes, herramientas fundamentales en las respuestas rápidas.</p>
6. Problemas emergentes.	2. Los SV siguen de cerca y analizan los acontecimientos nacionales e internacionales relacionados con problemas emergentes.	<p>Disponen de una buena relación e información con los servicios de la región y también con los organismos internacionales e interregionales.</p> <p>Se realizan simulacros de emergencias con frecuencia.</p> <p>Debería atenderse la falta de ciertos recursos e infraestructura adecuada en las regiones, como ser la calidad en comunicación y movilidad.</p>
7. Innovación técnica	2. Los SV mantienen una base de datos sobre innovaciones técnicas y normas internacionales por medio de suscripciones a revistas científicas y medios de información electrónica.	<p>Hay una participación activa en los foros internacionales e interregionales, pero falta inversión en sistemas de acceso a la información. Esta carencia se manifiesta especialmente en los niveles regionales.</p> <p>Se debe buscar financiamiento para la obtención y transmisión a toda la organización de la información científica y técnica.</p>
8. Medicamentos y productos biológicos de uso veterinario.	3. Los SV pueden controlar la conformidad con los principios científicos (normas científicas) de los procesos de importación, producción y distribución de medicamentos y productos biológicos de uso veterinario.	<p>Disponen de legislación muy adecuada para los controles de la comercialización de los productos y biológicos veterinarios.</p> <p>Sin embargo el control y la supervisión no son adecuados y no se cumple con la obligatoriedad de contar con un regente.</p> <p>Se recomienda crear un sistema de supervisión a nivel de las bocas de expendio y distribuidoras y obligar al cumplimiento de contar con un regente.</p>

Capítulo 3: Interacción con las partes interesadas

Competencia crítica	Nivel de progresión	Comentarios
1. Comunicación	3. Los SV han establecido un punto de contacto oficial para la comunicación, pero no siempre transmiten información actualizada a través de él.	<p>Se han formado comisiones técnicas entre los organismos oficiales y privados para diferentes actividades.</p> <p>El servicio se adapta a los cambios y necesidades de los productores.</p> <p>La falta de coordinación entre Salud Pública y Salud Animal a veces impide una información completa a la parte privada.</p> <p>Otra debilidad manifestada por las partes interesadas es el insuficiente número de especialistas para las diferentes producciones (ejemplos: acuicultura, avicultura)</p> <p>Se recomienda mejorar la cantidad y la calidad (especialistas) del personal y también la comunicación entre los diferentes sectores del gobierno.</p>
2. Consulta de las partes interesadas	3. Los SV han establecido un mecanismo oficial de consultas de las partes interesadas.	<p>Existe una buena relación y consultas con las partes interesadas y hay comisiones técnicas formadas.</p> <p>Las agencias realizan talleres con el sector de la producción.</p> <p>Sin embargo no existe una frecuencia preestablecida por lo que se recomienda un programa transparente y rutinario para la relación con las partes interesadas.</p>
3. Representación oficial	3. Los SV participan activamente en la mayoría de las reuniones importantes.	<p>Los SV participan activamente en reuniones interregionales e internacionales.</p> <p>Se debería extender a todo el SV y dar a publicidad la información y los proyectos que se tratan en los organismos internacionales de relevancia. El punto focal Codex (FAO-OMS) de los Comités para carnes y productos relacionados se halla actualmente en el Ministerio de Comercio e Industria.</p>
4. Acreditación / autorización / delegación	2. El sector público de los SV tiene autoridad y competencia para acreditar / autorizar / delegar al sector privado, pero no lleva cabo ninguna actividad de acreditación / autorización / delegación.	<p>Para movimientos de animales se ha delegado en veterinarios privados la certificación de salud de los mismos. Sin embargo no se han establecido mecanismos para delegar o acreditar actividades.</p> <p>Se podrían acreditar por ejemplo laboratorios privados si a juicio de la autoridad competente determinados análisis no pueden ser realizados en tiempo y forma.</p>
5. Organismo Estatutario Veterinario (OEV)	4. El Organismo Estatutario Veterinario dispone del marco legal necesario para regular el ejercicio de las funciones de los veterinarios y paraprofesionales de veterinaria en todos los sectores.	<p>Existe un organismo estatutario y un consejo veterinario con un soporte legal importante.</p> <p>Se observa que la Asociación de Veterinarios como OEV no es totalmente independiente del gobierno y la idoneidad profesional se tramita en el Ministerio de Salud.</p>

		A pesar de que la ley obliga a las Veterinarias y Expendios de Productos Veterinarios a contar con un profesional como regente, se pudo constatar que muchas no lo cumplen. Sin embargo no es frecuente la iniciación de acciones legales y la aplicación de las sanciones consiguientes.
6. Programas comunes	2. Los SV y las partes interesadas han establecido esporádicamente programas comunes, pero no los han actualizado.	Existen en la producción primaria y en las plantas de alimentos programas de actividades conjuntas con la parte privada aunque muchas veces no provienen de una planificación adecuada. Se recomienda que desde el nivel central se planifique la actividad, llevándola hacia las regiones para que se cumpla en forma uniforme y sistemática.

Capítulo 4: Acceso a mercados

Competencia críticas	Nivel de progresión	Comentarios
1. Elaboración de la legislación y las reglamentaciones pertinentes y aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias	5. En el marco de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias nacionales, los SV consultan a las partes interesadas para tener en cuenta las necesidades del comercio internacional.	Las regulaciones son preparadas por los SV en el nivel central con la revisión de la Dirección Nacional de Asesoría Legal y el Ministro debe firmar los Resueltos ministeriales y los Decretos en conjunto con el presidente. La falta de supervisión y verificación del nivel central sobre el regional y local no asegura el cumplimiento ni la uniformidad en la aplicación.
2. Cumplimiento de la legislación y las reglamentaciones por las partes interesadas	3. Si es necesario, los SV aplican sanciones apropiadas en caso de incumplimiento.	Se han podido comprobar que se llevan expedientes por sanciones a los infractores. Estos han terminado en el pago de multas. Mejorar la implementación de las leyes existentes. El seguimiento de infracciones y sanciones no son frecuentes. Algunas leyes no han sido reglamentadas.
3. Armonización internacional	3. Los SV siguen de cerca los procesos de elaboración y modificación de las normas internacionales y revisan periódicamente la legislación, las reglamentaciones y las medidas sanitarias nacionales para armonizarlas con ellas, pero no formulan comentarios sobre los proyectos de normas de las organizaciones intergubernamentales competentes.	Los SV tienen participación directa en la OIE y en las organizaciones regionales. Se recomienda una divulgación más activa de las directrices y recomendaciones de los Organismos internacionales de referencia.
4. Certificación internacional	4. Los SV elaboran y aplican programas para que los certificados sobre todos los animales, productos de origen animal, servicios y procesos que son de su competencia sean	Los SV tienen autoridad para elaborar y aplicar certificaciones sobre animales y productos de origen animal. La aplicación de la Certificación Internacional por distintos organismos dificulta la uniformidad en la

	expedidos de conformidad con las normas internacionales.	confección. Se observó en una planta de faena la certificación de condiciones de salud animal no avaladas por una constancia fehaciente desde la producción primaria.
5. Acuerdos de equivalencia y otros tipos de acuerdos sanitarios	2. Los SV tienen autoridad para negociar y aceptar acuerdos de equivalencia y otros tipos de acuerdos sanitarios con sus socios comerciales, pero no se han establecido acuerdos de ese tipo.	Si bien los SV tienen la autoridad y el conocimiento para realizar acuerdos de equivalencia y otro tipo de acuerdos sanitarios éstos no son frecuentes. Se recomienda usar los estándares de OIE y de Codex para negociar acuerdos de equivalencias y divulgar en los sectores de la industria sobre la necesidad de alcanzar los estándares fijados por estos organismos internacionales para lograr estos acuerdos.
6. Rastreabilidad	2. Los SV pueden documentar la historia de algunos animales y productos de origen animal.	Se está iniciando un proceso para lograr la rastreabilidad en acuicultura y ganadería. Deberá evaluarse la aplicación de un sistema de rastreabilidad desde el punto de vista económico y sanitario.. Se recomienda registrar los movimientos de los animales que no están sujetos a campañas o a paso por puestos de cuarentena. Estos datos serían de importancia, por ejemplo, en el caso de animales importados.
7. Transparencia	3. Los SV notifican los datos pertinentes, de conformidad con los procedimientos establecidos por las organizaciones competentes.	No se pudieron constatar procedimientos de la notificación ante la OIE.
8. Zonificación	4. Los SV colaboran con las partes interesadas para definir responsabilidades y tomar medidas que les permitan establecer y mantener zonas libres de determinadas enfermedades, para determinados animales y productos de origen animal, en función de las necesidades.	Los SV han zonificado áreas del país como es el caso de Colón para erradicar una enfermedad. Existen otros ejemplos aplicados en el país, como en la provincia de Darién. La no existencia de infraestructura adecuada (comunicaciones, vehículos) y las decisiones regionales alejadas de los técnicos que diseñan las campañas sanitarias ponen en peligro el éxito de las mismas. Se recomienda mejorar la infraestructura de los Servicios en el nivel regional / local y asegurar que las decisiones en el nivel regional no puedan dañar los planes de Zonificación.
9. Compartimentación	3. Los SV han adoptado medidas de bioseguridad que les permiten establecer y mantener compartimentos libres de determinadas enfermedades para determinados animales y productos de origen animal en función de las necesidades.	Los SV cuentan con la capacidad para desarrollar estas acciones, especialmente en determinadas producciones integradas, como la acuicultura y la avicultura.

CONCLUSIONES

En primer lugar se debe destacar el invalorable esfuerzo realizado por el Servicio Veterinario evaluado, como asimismo la transparencia y honestidad demostrada a lo largo de las dos semanas en que se desarrolló la evaluación.

Todos los medios y la información fueron puestos al servicio de los evaluadores y todas las inquietudes fueron atendidas con el mayor esmero por lo que el equipo de evaluadores quiere dejar asentado su agradecimiento aportando las siguientes conclusiones:

Capítulo 1: Recursos humanos y financieros

Los puestos son ocupados por personal competente y bien capacitado en cuanto a profesionales o paraprofesionales muy comprometidos con la tarea. Existe una capacitación documentada durante los últimos años y una buena comunicación entre los sectores gubernamentales y los privados. La infraestructura es aceptable, los SV cuentan con oficinas distribuidas en todo el país.

Los presupuestos para los sectores de Sanidad Animal y de Salud Pública se hallan definidos y se comprobó que en la confección de los mismos participan tanto el nivel central como el regional. También están respaldados en la ley 23 y a través de OIRSA los fondos para emergencias. Además, se han realizado gestiones para la obtención de fondos para infraestructura, equipamiento y desarrollo.

Sin embargo se observa que falta desarrollar competencias profesionales y especializaciones en algunos sectores, como epidemiología, acuicultura, avicultura. Una alta proporción de los puestos se cubren con personal contratado no permanente.

No se ha instalado un plan programado de capacitación continua y no se aprovecha el recurso que ofrece la Facultad de Veterinaria de reciente creación.

Los permanentes cambios políticos, hasta uno por año, afectan a los funcionarios del nivel central y también se pueden observar en los niveles regional y local. Las decisiones de un Director regional pueden dejar sin la movilidad a una coordinación que realiza tareas en la erradicación de una determinada enfermedad. Se han detectado varias deficiencias en comunicación (teléfonos, Internet) y en movilidad.

Algunos puestos en agencias de extensión locales, en laboratorio y en algunas plantas de faena no están cubiertos por profesionales, siendo los bajos salarios una de las razones.

Capítulo 2: Autoridad y competencia técnica

Cuenta con un Laboratorio Central con excelente infraestructura y equipamiento, con capacidades para residuos químicos y diagnóstico de enfermedades, dos regionales y nueve locales que solamente permiten diagnósticos básicos. El personal entrevistado se halla bien capacitado y dentro del laboratorio existe un procedimiento para la identificación y seguimiento de la muestra bien implementado.

Sin embargo, no se cuenta con la capacidad adecuada para el diagnóstico de laboratorio de algunas enfermedades de la lista de la OIE.

Existen inconvenientes derivados de la falta de suministros en el laboratorio. La ausencia de kits para determinados análisis o la incoordinación en los envíos ha hecho perder las muestras. Es necesario incluir un programa de capacitación continua en temas tales como el diagnóstico de enfermedades exóticas y el análisis de riesgo. Por ejemplo, en este último caso, la vigilancia epidemiológica de BSE está dirigida hacia determinadas áreas, sin haberse evaluado el riesgo como aconseja la OIE. La capacitación en el área de epidemiología es también necesaria.

En el ámbito gubernamental y privado existe un foro para efectuar análisis de riesgo, el UNESyF, presidido por el Director de DINASA. No obstante falta un equipo de técnicos especializados en análisis de riesgo.

Las entradas terrestres, aéreas y marítimas se hallan bien controladas y se han establecido campañas de control, erradicación y prevención para varias enfermedades.

Asimismo se han desarrollado sistemas de detección precoz y respuesta rápida, existen mecanismos para atender las emergencias, buena información y relación con los organismos internacionales y regionales. Se dispone de legislación básica adecuada para el control de medicamentos y biológicos veterinarios.

La distribución geográfica de las 75 oficinas locales o agencias de extensión permitiría un desarrollo eficiente de las tareas de erradicación, control, detección precoz y respuesta rápida y también la prevención de problemas emergentes. Sin embargo, la poca asignación de recursos en comunicaciones y movilidad así como las interferencias debidas a cambios políticos frecuentes que pueden producirse a nivel regional hacen peligrar el sistema.

Respecto al control de medicamentos, se ha observado que en algunas provincias casi la mitad de los establecimientos de expendio y distribuidoras de medicamentos no poseen regente veterinario. El control que se lleva a cabo a nivel central solo es de tipo administrativo y no posee capacidad de verificación en terreno.

Capítulo 3: Interacción con las partes interesadas

La comunicación y la consulta con las partes interesadas se han implementado correctamente a través foros donde participa la actividad privada y los organismos gubernamentales. En éstos últimos falta la coordinación necesaria y el intercambio de información como elemento fundamental para llevar adelante los planes de control, vigilancia y erradicación de las enfermedades de los animales y zoonosis. Estas circunstancias son muy notables entre el área de Salud Animal y Salud Pública. Respecto a las autoridades AUPSA y ARAP, han sido creadas muy recientemente por lo que sería prematuro juzgar, pero deberían estudiarse todos los mecanismos necesarios para evitar la incoordinación y superposición de actividades.

Salvo para algunos casos de movimientos de animales en los que el veterinario privado certifica la salud de los mismos, no se delegan, autorizan o acreditan actividades, a pesar de existir solicitudes de la parte privada en este sentido. Lo mismo se puede agregar con respecto a programas comunes.

El Organismo Veterinario Estatutario (OVE) es la Asociación de Médicos Veterinarios, que tiene una sólida base legal.

Si bien se han visto algunas acciones legales del OVE, no se advierte su presencia activa controlando y eventualmente sancionando los incumplimientos en materia de la actividad profesional.

Capítulo 4: Acceso a mercados

En el nivel central se elaboran las legislaciones. Para ello existe un mecanismo adecuado de consulta a las partes interesadas. Sin embargo, falta un sistema de verificación por parte de la autoridad central para conocer el grado de cumplimiento y la uniformidad en su aplicación.

La participación en los foros internacionales por parte de los SV es activa, sobre todo en lo que respecta a OIE. En cuanto a Codex, el punto focal se halla en el Ministerio Comercio e Industria, lo que podría afectar la participación de los SV.

La Certificación internacional se realiza de acuerdo a las normas internacionales, pero adolece de falta de coordinación entre Salud Animal y Salud Pública. Hemos visto en una de las plantas de faena visitadas, que los productos de origen animal exportados eran certificados con garantías de salud animal, mientras que los animales no podían ser rastreados o avalados desde origen.

No se han podido evaluar acuerdos de equivalencias con países o regiones.

Los sistemas de rastreabilidad se hallan en una etapa experimental. Se realizan movimientos dentro de una provincia o región sin un documento de traslado, en consecuencia los mismos no se hallan asentados. Los censos agropecuarios, que se realizan cada 10 años, constituyen el único medio para conocer la cantidad de animales por predio. Esta circunstancia puede afectar los programas de vigilancia.

La transparencia en las notificaciones no se ha podido constatar.

La zonificación de determinadas áreas para determinadas enfermedades es realizada con éxito desde tiempo atrás y están dadas las condiciones para alguna compartimentación, pero no se ha realizado aún.

ANEXO I: Cronograma de actividades

Domingo, 15 de abril de 2007

Reunión preparatoria

Se realiza una reunión del grupo evaluador, Dres. Luis Barcos, Sabine Hutter, José Joaquín Oreamuno y Andres Schnöller, en el horario de 08,00 a 13,00 hs y de 14,00 a 20,00 hs.

- 1) Se analizan los documentos recibidos.
- 2) Se analizan sus incumbencias y alcances. Los diferentes organismos que incluyen los Servicios Veterinarios (SV).
- 3) Se estudia el programa y el itinerario de la misión. Se determinan los puntos del programa e itinerario proyectado que se desearía modificar.
- 4) Se labra un cuestionario para la reunión inicial sobre temas pendientes de aclaración.

Lunes, 16 de abril de 2007

Reunión inicial

08, 00 hs. Reunión inicial, en las instalaciones del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) con la presencia de los funcionarios que se describe en la lista del Anexo 4.

El Dr. Andres Schnöller explica los alcances de la Evaluación, la herramienta PVS a utilizar y los fines y propósitos de la OIE para la realización de ésta actividad. Se realiza la presentación de los evaluadores y los funcionarios locales.

Se hallaban representados algunos de los diferentes organismos donde actúan los Servicios Veterinarios de Panamá.

- El MIDA a través de la Dirección Nacional de Salud Animal (DINASA) con los departamentos de Campañas Zoonositarias, Registro y Certificación, Educación Sanitaria, Laboratorio Central y Epidemiología.
- El MIDA a través de la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria (DECA).
- El Ministerio de Salud (MINSAL) representado por dos funcionarios del Departamento de Protección de Alimentos (DEPA).
- La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) representada por el Licenciado Reinaldo Morales.
- La Facultad de Veterinaria con la presencia de su Decano, Dr. Manuel Lazo.

Cada uno de los presentes realiza una exposición y describe a la institución que representan. Ver Anexo 3. Los evaluadores solicitan detalles con el fin de obtener la información necesaria.

El Subadministrador de ARAP hace referencia a la reciente creación del organismo a fines del año 2006 y explicita sus incumbencias y funciones, relacionadas con la actividad de la pesca y la acuicultura. El organismo no ha sido totalmente implementado aún. Esta situación permite inferir que la actividad pesquera corre riesgo de quedar fuera del control de los Servicios Veterinarios.

El Decano de la Facultad de Veterinaria expone que la dotación de veterinarios de Panamá es en general proveniente de Universidades de otros países. Hasta el presente se han formado 60 veterinarios desde su creación en el 1997. Existe la intención de llevar adelante planes de capacitación para la formación de los veterinarios graduados pero aún no se han implementado.

Exponen los Jefes de los departamentos de Epidemiología, de Registro y Certificación, la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria y el Director Nacional de Salud Animal. Éste último describe la situación actual, con la posibilidad cierta a erradicar la Tuberculosis (quedan sólo 5 fincas con 6.555 animales) y la Brucelosis, con una prevalencia muy baja también.

Una actividad que plantea un desafío para la DINASA es la acuicultura, que ha pasado a ser la segunda actividad para la exportación, superando a la avicultura.

Un importante avance es la iniciación de un programa de rastreabilidad que se ha comenzado en la Provincia de Darién y será de importancia para la actividad agropecuaria.

El licenciado Castillo, de la Dirección de Informática, nos informa sobre el proyecto de rastreabilidad de ganado que se lleva a cabo en la provincia de Darién, donde ya hay 5.200 cabezas con aretes en unas 50 a 60 fincas de vacunos. Este proyecto tiene proyección en el área de acuicultura, aves etc.

Durante el año en curso se han estimulado los programas de vigilancia epidemiológica y se han desarrollado dos simulacros, uno de peste porcina clásica y uno de myonecrosis del camarón.

El Jefe de Laboratorio Central expone acerca de sus actividades en diagnóstico y en la detección de residuos. Para diagnóstico existen en el país 9 laboratorios zonales, 2 Regionales y 1 Central. Se espera prontamente la certificación de ISO 17.025 para el Laboratorio de DINASA.

Exponen también los encargados de programas de sanidad avícola y el licenciado biólogo Lorenzo Becerra de acuicultura.

Ante la solicitud de los Evaluadores de OIE la representante del Ministerio de Salud, explica el Organigrama y las diferentes competencias. Ver Anexo 3.

El Departamento de Protección de Alimentos depende del Director de Salud de ese ministerio y se halla regionalizado en 14 Regiones, a cargo de Médicos Directores. Cuenta con 183 veterinarios en todo el país, realizando las inspecciones de todas las plantas elaboradoras, las bocas de expendio relacionados con productos de origen animal y las 38 plantas de faena para las diferentes especies. Se nos informa que no todas las plantas de faena cuentan con un inspector veterinario permanente.

Se nos informa que existen reuniones entre los Servicios Veterinarios de la DINASA y el DEPA. Sin embargo, se puede constatar que la información obtenida en las plantas de faena

por parte de los veterinarios del DEPA no se envía orgánica y rutinariamente a los SV destacados en Salud Animal (DINASA). No existe una retroalimentación con los datos de salud de los animales obtenidos en las plantas de faena.

Si bien existe una capacitación y entrenamiento no se puede constatar un plan anual con un programa para esta actividad.

En cuanto a la elaboración de las Normas y Legislación en la materia, existe una Comisión Técnica, la UNESYF (Unidad Nacional de Evaluación Sanitaria y Fitosanitaria), y la Comisión Técnica Nacional de Salud Acuática –CONASA- para el sector acuícola. En las mismas participan los sectores de los Servicios Gubernamentales con el Sector Privado para la redacción de las leyes. Actualmente los proyectos se someten a consulta mediante Internet, no estando establecido un procedimiento preciso para la consulta pública.

En referencia a Codex el punto focal se halla en el Ministerio de Comercio e Industrias y cuenta con la participación de funcionarios del DEPA.

El DEPA cuenta con un Programa Nacional de residuos tóxicos e indicadores de higiene (análisis microbiológico).

Las campañas oficiales llevadas a cabo por el Departamento de Campañas Zoonosológicas para el vacuno son: Tuberculosis, Brucelosis y Rabia.

Se realizan controles sobre Anemia Infecciosa Equina y Leucosis. Además se realizan otras campañas para las que no existen regulaciones como Peste Porcina Clásica; en acuicultura: Cabeza Amarilla, Mancha Blanca, Myonecrosis, etc.; en aves Newcastle, Influenza, Laringotraqueitis y Salmonela, con el apoyo de OIRSA.

En cuanto a la comunicación, la misma es a través de fax o teléfono no existiendo una red que integre a todos los servicios regionales y las oficinas del interior.

En referencia a BSE, ante nuestro requerimiento se nos informa que no existe un Manual de Procedimiento para casos de animales con sintomatología nerviosa, que indique las acciones a seguir (toma de muestra y remisión al laboratorio).

En cuanto a la acción del Departamento de Educación Sanitaria, se nos informa que ha comenzado con la edición de un boletín informativo que se proyecta publicar trimestralmente. También realizan volantes de divulgación, publicaciones y hacen difusión por otros medios. Falta aún, al igual que en el DEPA desarrollar un programa de educación y entrenamiento continuo para los agentes de la Salud Animal.

En cuanto al registro de medicamentos y alimentos para animales en cumplimiento de la ley 23/97, se nos informe respecto al muestreo de alimentos para animales, su programa y el cumplimiento de regente veterinario en los establecimientos del rubro. Se nos informa que no se halla implementado un programa de control en las fábricas elaboradoras de alimentos para aves.

A las 20,00 hs. se realiza una entrevista protocolar con el Sr. Ministro de Desarrollo Agropecuario, Guillermo Salazar, quien ofrece una cena a los evaluadores de la OIE y a los colaboradores del Director Nacional de Salud Animal, Dr. Filiberto Frago.

Martes, 17 de abril de 2007

Reunión con AUPSA

08,00 hs. Reunión con la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA) en su sede.

Inicia la reunión el Licenciado Anselmo Guerra, actualmente a cargo de la institución como Secretario General de la Junta Directiva. Luego de introducir a los presentes y dar la bienvenida a los evaluadores de la OIE, Dres. Barcos, Oreamuno, Hutter y Schnöller, acompañados por el Dr. Pablo Moreno de la DINASA, comienza la reunión. La lista de los presentes se halla en Anexo 4.

Inicia la reunión con la exposición de la Licenciada Rocío Lescano, quién se refiere a la reciente formación del organismo.

El Director Nacional de Verificación de Importación de Alimentos hace una reseña acerca de las funciones que realiza. Actuando en la importación de los alimentos, no actuando en la importación de animales vivos, ni en alimentos o biológicos para uso en veterinaria.

La creación de organismo se oficializa a partir del Decreto Ley 11 del 22 de febrero de 2006. Sin embargo recién entra en acción efectiva a fines del mismo año. Es una entidad autónoma y tiene como objetivo velar por las normas sanitarias y fitosanitarias, para evitar la introducción de plagas y enfermedades, asegurando la protección de la salud humana y el patrimonio animal y vegetal del país. Su acción se basa en el control y registro de los alimentos y la autorización de los países habilitados para introducir alimentos en territorio panameño.

El Decreto Ejecutivo N° 49.- 16/04/01 establece los procedimientos, requisitos y tarifas para elegibilidad zoonosanitaria de regiones, zonas o países para introducir en el país productos y subproductos animales.

Su estructura consiste en una Junta Directiva, un Consejo Consultivo, un Administrador General, un Consejo Científico y Técnico de Seguridad de Alimentos, una Comisión Técnica Institucional y una Dirección Operativa.

Se realizan tomas de muestras aleatorias sobre los alimentos importados. El cálculo del tamaño de la muestra está soportado por un instituto estadístico de la universidad. La toma de muestras se hace por contenedor.

Existe una unidad de análisis de riesgo, pero no existe formación específica sobre este tema.

Las renovaciones de las licencias para importar no se hallan reglamentadas en forma precisa. La elegibilidad de los países muchas veces obedece a comportamientos recíprocos.

El personal operativo tiene formación, dado que proviene de los organismos pertenecientes a los anteriores contralores, sin embargo no existe una coordinación formal entre ésta Autoridad y el DEPA del Ministerio de Salud.

La entrevista finaliza a las 10,00 hs.

Reunión con DEPA

10.30 hs. Reunión en el Departamento de Protección de los Alimentos (DEPA).

La misma es introducida por el Dr. Reynaldo Lee Mathurín, Jefe del Departamento y sus colaboradores cuyo Listado se halla en Anexo 4.

El Dr. Schnöller realiza la presentación del equipo evaluador y los objetivos y alcances de la evaluación basados en la herramienta PVS.

El Dr. Lee realiza una presentación con detalles acerca de los sistemas de inspección y de alerta rápida cuando se detectan alteraciones de alimentos.

El Departamento cuenta a nivel Nacional con una Jefatura y una sub-Jefatura con tres Secciones: a) Análisis y Registro Sanitario, b) Higiene y Control y c) Inspección Nacional de Plantas.

A nivel Regional (14 Regiones) a) Una Dirección Médica Regional
b) Una Jefatura Regional del DEPA.

A nivel Local: a) Los Centros de Salud
b) Inspectores de la DEPA

Además de los controles en las bocas de expendio, son los encargados de las inspecciones de las plantas de faena y de la certificación de los productos para exportar.

También implementan controles microbiológicos de los alimentos importados preenvasados, para lo que se ha desarrollado un plan de toma de muestras para análisis microbiológico y físico-químico.

Existen procedimientos para la habilitación de las plantas elaboradoras de alimentos y de faena de las diferentes especies.

Los fundamentos legales son:

- Decreto 160 del 13/10/ 1998
- Decreto 81 de 31/03/2003
- Decreto 352 de 14/10/2001
- Decreto 368 de 22/09/1995
- Decreto 66 de 22/04/1996
- Decreto 62 de 15/01/1997
- Decreto 41 de 21/03/1995
- Decreto 84 de 10/06/1996 (se hallan en el Anexo 5)

Se nos informa acerca de los procedimientos de exportación de productos en la esfera del DEPA.

Respecto a la Encefalitis Espongiforme Bovina no existe a nivel de las plantas de faena un procedimiento para la remisión de muestras ante determinadas sintomatologías. Falta un procedimiento para la toma y acondicionamiento de la muestra.

No se pudo constatar un sistema de comunicación formal con el sector de la industria pero las reuniones intersectoriales se realizan de acuerdo con la industria ante las necesidades. No existen registros estadísticos que se remitan a las autoridades encargadas de la salud animal.

Reunión con el Órgano Estatuario Veterinario

14,00 hs. Reunión con el Órgano Estatuario Veterinario en la sede del mismo.

Reciben a los evaluadores de la OIE el Dr. Alberto Vergara Salcedo en representación del Consejo Nacional de Médicos Veterinarios y el Dr. Cesar Ayala por la Asociación Panameña de Médicos Veterinarios.

La Asociación cuenta con 273 miembros. El Consejo tiene 753 veterinarios inscriptos, que serían todos los existentes en el país. Se nos informa que podría existir otra asociación de veterinarios (de animales pequeños).

Los veterinarios deben gestionar en el Ministerio de Salud, a través de Consejo Técnico de Salud, un certificado de Idoneidad para el ejercicio de la profesión.

Existen 2 leyes básicas:

a- Ley 3 del 11/01/83 sobre el “Ejercicio de la Profesión”. Esta ley crea el Consejo Nacional de Médicos Veterinarios con una Junta Directiva de 5 miembros: 2 miembros por la Asociación Panameña de Médicos Veterinarios, 1 por el Ministerio de Salud, 1 por el de Desarrollo Agropecuario y 1 por el Consejo técnico de Salud. Máxima autoridad académica en Medicina Veterinaria. Esta ley determina las incumbencias profesionales.

b- Ley 5 del 24/02/84. Crea el escalafón. Establece Categorías de I a VI. Se establece el ESTATUTO objetivos, funcionamiento y los organismos que son la ASAMBLEA, la JUNTA DIRECTIVA y el TRIBUNAL DE HONOR, etc.

De la reunión se puede constatar que no son frecuentes las sanciones por incumplimientos. Además se halla dentro de un ámbito oficial que no garantiza la independencia del OEV de los sectores políticos.

Existen simposios sobre Sanidad Animal y sobre Alimentos, pero no se puede constatar una relación con la Universidad de Panamá.

Miércoles, 18 de abril de 2007

Visita del Laboratorio Central/ DINASA

Existen 3 Laboratorios en el Nivel Central:

1. LADIVES se crea mediante un convenio entre el MIDA y el USDA (United States Department of Agriculture)
2. Laboratorio de Diagnóstico
3. Laboratorio de Residuos Tóxicos

En primer lugar la visita se dirige al laboratorio de Residuos, se observa el control de los ingresos de muestras hasta la salida de los resultados. El Laboratorio se halla en vías de acreditar la Norma ISO 17.025 para determinados análisis (bencimidazoles, mercurio, salmonella y mancha blanca). Se visita el área de medicamentos y biológicos en un área totalmente nueva. Se pueden observar las áreas de microbiología, de serología, virología, parasitología y todas las áreas presentan estructuras y equipamiento adecuados y personal capacitado.

Reunión con el Departamento de Epidemiología/ DINASA

A las 11,00 hs. se realiza en las instalaciones de la DINASA una reunión en el Departamento de Epidemiología: A las órdenes del Dr. Marín con la colaboración de un zootecnista y un veterinario. El grupo fue recientemente conformado, en septiembre de 2006. Están fuertemente motivados pero carecen de una adecuada formación formal en epidemiología.

Reciben datos de cada región diariamente. A partir de ellos elaboran informes semanales y mensuales, que se dirigen al Director Nacional y al Ministro.

Esta información es acerca de las enfermedades que se detectan en el campo, lleva codificada la información de provincia, distrito, corregimiento y finca. Además indica el tipo de diagnóstico clínico o de laboratorio. También el número de animales enfermos y de muestras. Esta información diaria es muy valiosa y se halla muy bien diagramada de acuerdo a lo observado.

La comunicación se realiza por Internet, teléfono o fax porque algunas coordinaciones regionales no están conectadas en red.

Con respecto a BSE se remitieron en el 2006, 112 muestras tomadas en plantas de faena sin tener en cuenta estado clínico, edad, etc. y concentradas en la provincia de Colón. Actualmente podría haber dificultades para conseguir kits.

Reunión con el Departamento de Registros/ DINASA

A la misma hora se realiza otra reunión en el Departamento de Registros: a las órdenes del Dr. Cigarruista. En ésta sección se llevan los registros de todas las veterinarias, los medicamentos y biológicos y alimentos para animales. Las renovaciones son anuales. A pesar que la Ley 9 de 1999 y el Decreto 185 (Anexo 5) establece la obligatoriedad de contar con regente de profesión veterinaria, esto no se cumple ni se han iniciado acciones hacia los infractores.

Cada provincia remite la renovación del registro anualmente. En el caso de la provincia de Los Santos el 50 % no poseía regente.

Si bien en Panamá los rumiantes tienen un régimen de alimentación a pasto, se hallan inscritas 38 empresas de alimentos balanceados y no se ha establecido un control efectivo sobre éstas. El plan de toma de muestras comenzó recientemente. En Chiriquí y Veraguas como ejemplo no se remitieron muestras en el año 2006.

Si bien existe un procedimiento para la inspección de las plantas elaboradoras de alimentos, éstas se realizan solo para reinscripción anual. Todo esto sería negativo.

A las 16 hs. se realiza el traslado hacia la provincia de Chiriquí.

Jueves, 19 de abril de 2007

Reunión en la Dirección Regional de Chiriquí

A las 8 hs. se inicia la reunión en la Oficina de la Dirección Regional de Chiriquí del MIDA con el Director Ejecutivo Provincial, Licenciado Henri Ledesma.

A continuación con los Dres. Roberto Phillips de AUPSA, Eugenio Horna de DECA y Jeremías Díaz de DINASA.

Se nos interioriza del denominado Plan nacional de trabajo (PAT), que resulta de una planificación anual de las actividades a desarrollar que originan el presupuesto anual. Este plan se presenta al MIDA y se ejecuta trimestralmente.

En la provincia trabajan 13 veterinarios. Tres de ellos en la Comisión de Carnes, dedicados a las plantas de faena y tareas de tipificación de carne. Los otros 10 ejercen en las agencias de extensión, en contacto directo con la producción primaria. Implementan las tareas de las campañas de brucelosis, tuberculosis y rabia, la vigilancia epidemiológica y también asistencia técnica.

Se realizan mensualmente reuniones y clases de educación hacia el sector de la producción.

Recientemente ante la aparición de casos de estomatitis vesicular que afectó alrededor de 600 fincas, se informa acerca de las acciones realizadas. De la descripción de los hechos los evaluadores perciben que el personal se halla involucrado con sus tareas en un alto grado. El personal dedicado a la salud animal, el departamento de Cuarentena y el de AUPSA demuestra un alto grado de profesionalidad.

Visita a finca “Camaroncito”

9,30 hs. visita a finca “Camaroncito”. Distrito de Burgará. Corregimiento de Santa Rosa. Provincia de Chiriquí. La finca visitada cuenta con 1.000 cabezas. Las instalaciones y el desarrollo de los planes sanitarios se llevan a cabo de acuerdo a los planes, el dueño de la finca es veterinario y funcionario del MINSA. Es una finca libre de Brucelosis-Tuberculosis y se dedica a la reproducción de animales de pedigree y actividades de engorde y leche.

La relación con la Agencia local es muy buena según nos indica el dueño de la finca. Los períodos de carencia para medicamentos son respetados cuando se realizan envíos a plantas de faena o en los ordeños.

Se nos informa que los movimientos de animales no se realizan informando de ellos a la autoridad competente, tanto cuando se envían a otros campos como hacia plantas de faena. Tampoco se realizan controles sobre los animales importados.

Visita a la frontera entre PANAMA y COSTA RICA

Barrera de la frontera entre PANAMA y COSTA RICA Paso Canoas.

Existe antes de la frontera una Estación Cuarentenaria, se controlan animales, plantas y semillas. Medicamentos y biológicos, siendo los alimentos competencia de la AUPSA.

AUPSA cuenta con 7 inspectores y 2 administrativos. Tiene turnos de 24 Hs. Existen dos puestos de control cuarentenario en la provincia, uno en Paso Canoas y otro en Río Sereno

Los Puestos Cuarentenarios Hornitos y Guabalá (puestos de control interno) fueron avistados en el camino.

Se procede a observar los trámites administrativos de los ingresos de animales vivos y medicamentos veterinarios. Requisitos de los ingresos. Si bien existen controles documentados, no hay comunicación fehaciente del nivel central para conocer en la frontera los medicamentos veterinarios registrados.

A continuación se evaluó la frontera propiamente dicha donde se halla el arco para fumigación que depende de OIRSA, actualmente dirigida a la prevención del taladro del café, parásito que afecta dicho cultivo (uso de Trebón, piretroide diluido 5cc. por Galón). El mismo arco puede usarse con viricidas o bactericidas de requerirse.

En la oficina del puesto de ingreso se hallan conjuntamente el escritorio del inspector de cuarentena, de OIRSA y de AUPSA. Este último inspecciona los alimentos.

Existen varios boxes para animales en cuarentena.

Por último se verifica el Recinto aduanero (llamado Bond) donde se toman muestras generalmente de productos vegetales o se retienen cargas para su verificación. En este recinto trabajan dos inspectores y pueden almacenarse productos de origen animal o vegetal.

Visita a finca “Estrella Azul”

15.00 hs. visita a finca “Estrella Azul”.

A continuación se inspecciona una finca de ordeño, donde se constatan las condiciones para su reconocimiento como libre de brucelosis y tuberculosis. Se observa la excelente relación existente entre el encargado y los veterinarios de la oficina o agencia de extensión.

Breve visita a una plantas de faena

16.00 hs. breve visita a una plantas de faena

Nos dirigimos a una planta de faena de bovinos en el corregimiento de David, provincia de Chiriquí, que en el momento de la visita se hallaba sin actividad. Contactamos al veterinario de la empresa, Dr. Mario Anguizola. Constatamos que no existe un manual o instructivo para la remisión de muestras para BSE. La planta, que elabora harinas de carne y hueso, vende el producto en el mercado local para alimentación de cerdos o exportación sin restricciones comprobables.

Viernes, 20 de abril de 2007

Reunión con el Coordinador Regional de Los Santos

Breve reunión con el Coordinador provincial: Dr. Boris Montenegro, el Supervisor en la región para epidemiología es el Dr. Rolando Tello, que abarca la región central, Coclé, Veraguas, Herrera y Los Santos. Es el responsable de la vigilancia porcina (depende del Dr. Marín)

La Coordinación Regional de Salud Animal de Los Santos se encuentra en el Laboratorio Zonal de la R-8 de Las Tablas La Oficina Regional tiene 36 veterinarios a cargo y 40 Agencias, la notificación de enfermedades es baja.

El Jefe de Servicio de inspección de la Planta Matasa es el Dr. Reyes Espino (del DEPA, MINSA no se halla el Regional de MINSA, Dr. Alexis Ballesteros y su oficina se localiza en Asuero).

Se nos informa que en DINASA no existe un Centro normativo, los proyectos de leyes los proponen los Jefes de Departamento, los elevan al Director Nacional, este los envía a la Asesoría Legal y se someten a consulta pública por Internet, pero no existe una regulación o procedimiento escrito al respecto. Tampoco límites de tiempo.

Visita a planta de faena de bovinos y cerdos MATASA

09,30 hs. Planta de faena: Frigorífico MATASA. Número de Registro: 19. Situado en Asuero, Santo Domingo, Las Tablas, Provincia de Los Santos. Faena de bovinos y porcinos.

Además del Dr. Espino, el jefe de inspección de carne, se halla el Dr. Garrido, veterinario inspector, a cargo de la faena de porcinos. Ambos son oficiales y pertenecen al DEPA. Además cuentan con 2 inspectores oficiales y 3 de la empresa. La faena es de 180 a 200 bovinos y 280 cerdos por día. Además la planta cuenta con un veterinario del programa SINVEP (Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Planta) del DINASA, el Dr. Luis Angulo.

Existe una planta de harina de carne y hueso que destina su producción al consumo y la exportación, pero no hay controles sobre la venta de la misma.

Los veterinarios del DEPA son los encargados de la inspección ante- y post-mortem. La planta funciona con un Control de Calidad y un sistema HACCP. Cuenta con un Equipo de Control de Calidad muy bien capacitado. Tiene instaladas Buenas Prácticas de Manufactura y Procedimientos Operativos Estándar de Saneamiento. Se recorren las instalaciones. Se verifica que los controles en el ante-mortem y en el post-mortem se realizan de acuerdo con los lineamientos de la OIE. Las instalaciones son adecuadas y la labor de los veterinarios se desarrolla con solvencia, en cuanto a BSE no existe un manual de procedimientos para la remisión de muestras en el caso de un animal sospechoso.

Su actividad se halla regulada por el REGLAMENTO N° 62 del 15/07/57. Existe un Plan de muestreo, para diversos análisis, remitido por el nivel central. Los análisis que se

efectúan son cloranfenicol, fosforados, sulfonamidas, bencimidazoles, ivermectina, clorados, antibióticos, metales pesados. En microbiología se desarrolla Listeria, Salmonela, Escherichia coli, etc. A veces las muestras demoran por falta de transporte. En esos casos la planta misma lleva las muestras al laboratorio estadual. Además, el acondicionamiento de las muestras no sigue medidas de bioseguridad apropiadas (no son selladas).

En el establecimiento se realizan supervisiones de la COPEG.

El mercado sanitario o sellado con el número de establecimiento se halla regulado por el Decreto N° 62, Capítulo XV.

La capacitación no responde a un programa planeado y supervisado. Los agentes dependen de la Región (Dirección Regional de Salud).

En el sector de corrales se observa que los transportes de animales se realizan en camiones con cajas cerradas. La carga de los mismos supera a veces la capacidad. Como consecuencia de ello se registran varios animales muertos, especialmente cerdos (15 sobre 7500) en el último mes. Esto implica la necesidad de observar lo estipulado por la OIE en cuanto al Bienestar Animal.

Dependiendo de la condición epidemiológica de las zonas los animales llegan a las plantas de faena sin documentación sanitaria de origen.

Visita a la Coordinación Regional de Los Santos

13,00 hs. Visita a la Coordinación regional de Los Santos, Las Tablas. Estaban presentes el Coordinador Dr. Montenegro (Laboratorio para Brucelosis, Leucosis, Parasitología) y el Dr. Reynaldo Saavedra, veterinario de la agencia de extensión.

Se intercambia información acerca de las tareas de vigilancia epidemiológica, muestreos de PPC, Influenza Aviar, Newcastle.

Las tareas son llevadas a cabo con idoneidad, sin embargo se notan carencias. Hace un año que el MODEM se halla descompuesto y no se pueden comunicar por Internet. En cuanto al transporte el veterinario de la Agencia dispone de vehículo una a dos veces por semana.

En los establecimientos de elaboración de alimentos para animales más de la mitad no poseen Director Técnico o Regente.

La formación y entrenamiento de los profesionales del servicio se realizan a nivel central.

Feria de Los Santos

15,00 hs. Breve visita de la feria de Los Santos.

Reunión con el Sector Acuícola

17,00 hs. Reunión con las partes interesadas (stakeholders) en la localidad de Aguadulce.

La reunión se realiza en la Sede, con los gremios dedicados a la acuicultura, particularmente la producción de camarón. Este sector actualmente es el principal exportador superando incluso a la avicultura, según se nos ha informado.

Las diferentes industriales presentes manifestaron en forma categórica el interés y desempeño demostrado por los funcionarios de la Dirección de Sanidad Animal, incluido el Director del mismo que se hallaba presente.

Pero se hace hincapié en la necesidad de superar cuestiones como:

Falta de personal dedicado a ésta tarea. Falta de medios de transporte y equipamiento. Mejores salarios y capacitación en el tema. No se han recibido recursos humanos y financieros en la misma proporción que los sectores dedicados al ganado. Se observa la falta de inversiones en este sector, por ejemplo no hay facilidades para cuarentenar los animales y debería haber un laboratorio cercano, ya que el envío de muestras a Panamá resulta dificultoso.

Se hallaba presente el licenciado Reinaldo Morales representando a la Autoridad de los Recursos Acuícolas de Panamá, ARAP.

Sábado, 21 de abril de 2007

Visita a plantas de faena de pollos

Planta de faena de pollos MELO S.A. En la planta nos recibe el Dr. Jaime Medrano, a cargo de la inspección oficial de la planta, dependiente del MINSA. También los veterinarios responsables por la empresa Dr. Hernández, de control higiénico en la planta, y el Dr. Díaz, responsable de la salud animal en las granjas.

El Jefe de Servicio en la planta dispone de dos auxiliares oficiales y cuatro por la empresa en la tarea inspectiva. El Dr. Jaime Medrano explica la evolución de las tareas de inspección en los últimos años. El soporte legal, decreto 368 de 1995. La faena es de 55.000 a 70.000 pollos por día.

Se verifica la tarea de la inspección oficial en el ante y en el post mortem, constatando un alto grado de idoneidad en el trabajo. Esta planta exporta gran parte de su producción y posee un alto grado de higiene y equipamiento.

Se lleva adelante un plan para residuos y metales pesados como controles microbiológicos sobre las canales. Tiene desarrollado un plan HACCP. El muestreo oficial se deriva al laboratorio del MINSA y la empresa realiza sus propios controles.

Podemos agregar como observaciones importantes que no existe una capacitación previa del personal, sino que son entrenados por el veterinario oficial a cargo. Por otro lado la planta no es supervisada frecuentemente (en el año 2006, una sola vez). Se realizan reuniones a nivel central hasta dos veces por año para capacitación y para aunar criterios. Los salarios son muy bajos.

Se infiere que el nivel central es normativo y el regional debe interpretar las leyes lo que puede producir diferentes criterios para las diferentes regiones.

Los gerentes de la empresa requeridos por los evaluadores consideran que el aporte de las autoridades competentes es poco uniforme, siendo atendida con más recursos el área de la ganadería, particularmente los vacunos.

Puede también inferirse que la coordinación a nivel de las instituciones de la Sanidad Animal y la Salud Pública debe mejorarse.

Según el licenciado Castroverde, el veterinario de la empresa, no hay apoyo del gobierno para esta actividad. Hay pocos veterinarios capacitados en avicultura. Además el muestreo solo se realiza sobre las pocas empresas líderes (las pequeñas no participan, lo que hace que la distribución sea inadecuada). También entienden que deben acreditarse otros laboratorios privados para la remisión de muestras para agilizar los resultados de los análisis p.e. para tipificación de Salmonela.

Otro problema es que no existen concursos para los cargos sobre todo en el nivel central y están sujetos a los avatares políticos y amiguismo.

En cuanto a lo positivo en las relaciones con las partes interesadas, se debe destacar la Comisión Técnica Avícola Nacional (COTAN) donde participa el sector estatal y el privado. (MIDA, MINSA, OIRSA y el sector privado).

Visita a fábrica de alimentos

12 hs. visita a la fábrica de alimentos para animales Sarrasqueta y CIA. Establecimiento de registro N° 26.

No se halla supervisado por la Autoridad competente. Posee la Regencia de un veterinario de la Empresa. Elaboran alimentos para todas las especies. Se toman recaudos para evitar la contaminación cruzada.

Las bolsas no llevan la identificación oficial (un sello).

No se toman muestras de alimentos para rumiantes para la determinación de posible contaminación con harinas de carne.

Lunes, 23 de abril de 2007

Visita a puesto cuarentenario terrestre

8.30 hs. Puesto Cuarentenario: Corregimiento de San Juan. Provincia Colón.

La misma función del GUABALA visto en la semana anterior. Es un Puesto de Control de Movilización de Animales. Este puesto queda abierto 24 hs. por día.

Acompañados por el Subdirector de Cuarentena Agropecuaria DECA. Dr. Enrique Evans.

El Supervisor del Puesto es el medico veterinario Dr. Gustavo Fadul, y posee tres inspectores a cargo, uno de los cuales se hallaba presente. El mismo cuenta con un contrato reciente. De los 12 para profesionales de la provincia por cuarentena, la mitad están contratados.

Este inspector se halla capacitado para la tarea pues se trata de un bachiller agropecuario, según nos indica ha realizado un curso de inducción de dos semanas de duración.

Se procede al examen de la documentación que se requiere a los transportes de animales que pasan por éste puesto, se trata de un certificado de salud otorgado por un veterinario

particular, una guía de la autoridad local y un permiso de traslado otorgado en la agencia correspondiente.

Los problemas son la falta de personal suficiente, no se cuenta con un local de retención para los animales que por falta de documentación o condiciones sanitarias puedan presentar algún problema. El hallarse lejos de un puesto policial puede dificultar la tarea. La falta de comunicación, no hay Internet y el teléfono solo está habilitado para recibir llamadas. Parte del personal de DECA pasó a AUPSA (generalmente el mas capacitado).

Visita de dos puestos cuarentenarios de puerto marítimo (Colón)

Puestos de Contenedores en el Puerto Atlántico de Colón.

1. Evergreen Container Terminal

Se trata de un puerto de transferencias, ingresos y egresos de contenedores, concesionado a una empresa privada en la salida atlántica del Canal de Panamá.

Se halla un puesto de Cuarentena Animal con inspección permanente, otro puesto de AUPSA y otro de OIRSA que administra un sistema de fumigación de todos los contenedores que entran y salen del puerto. Comenzó en 1997.

Existen tres áreas para el depósito de contenedores, de bajo, moderado y alto riesgo. Existe el área para contenedores refrigerados.

El personal de DECA es 6 agentes y el de AUPSA 5 agentes.

El encargado del sector por la empresa comentó que la relación con los funcionarios de los tres organismos gubernamentales intervinientes era excelente. Además destacó que habría otros puertos de ingreso que no aplican los mismos tratamientos a los contenedores.

Se puede observar que actualmente estos servicios realizan algunas tareas duplicadas en el mismo espacio de trabajo.

2. Manzanillo International Terminal

Realiza la misma actividad que el anterior. Es de mayor porte, pues mueve 1,300.000 contenedores en un año.

Los trasbordos son el 80 % de la actividad. También expresan su buena relación con las autoridades oficiales. Se visitan las diferentes áreas, en particular la de alto riesgo.

Visita de la Coordinación Regional de Colón y su laboratorio zonal

16 hs. Coordinador Regional de Colón:

Colón es la Región VI a cargo del Dr. Enzo Rodríguez (depende de DINASA). Localidad Buena Vista. Cuenta con laboratorio zonal.

Se hallaba el Dr. Alfredo Viveroz, Veterinario de la Agencia de Palenque.

La provincia cuenta con 6 agencias con 5 veterinarios. Hay además un veterinario de SINVEP (vigilancia epidemiológica en plantas de faena). Hay además 7 asistentes veterinarios. Se nos informa que existe una Secretaría de Tipificación dependiente de la Dirección a cargo del Dr. Ayala, que posee veterinarios tipificadores en el país.

El laboratorio de esta coordinación tiene actualmente su puesto vacante, pues por razones de bajo salario el profesional que se hallaba a cargo renunció (se trataba de un profesional muy bien formado). Se realizan diagnósticos básicos de parasitología, hematología, Leucosis, Anemia Infecciosa, Brucelosis. Se nos comunica que el microscopio es malo y que hace falta una incubadora.

Los insumos y capacitación vienen del nivel central.

Se controlan 1.300 fincas dentro de un diseño estadístico para un proyecto denominado “Colón libre de Brucelosis”, y se muestrean todas las especies susceptibles. El total de fincas es de 2.200. Se trabaja en el siguiente esquema: 1. Rosa de Bengala, 2. Elisa, 3. Aislamiento. Se proyecta presentar ante la OIE para el año 2008.

Se han georeferenciado el 75 % de las fincas.

El año pasado se tomaron muchas muestras para EEB en la provincia de Colón, tantas que el laboratorio no pudo analizarlas todas. Aparentemente hubo falta de comunicación entre la unidad que diseña el muestreo, la coordinación en la región y el laboratorio central.

Cuentan con Internet.

Medios de transporte: contaban con un vehículo, mas fue retirado por el Director Regional, que no es un puesto técnico sino político.

En cuanto al Dr. Víveres, es nombrado hace tres meses en la agencia de Palenque, posee transporte 2 a 3 veces por semana, lo que dificulta el cumplimiento del muestreo dirigido para brucelosis. No posee teléfono ni otro medio de comunicación.

Otra observación es que la falta de supervisión del nivel central dificulta la aplicación de la normativa uniformemente.

Martes, 24 de abril de 2007

8,00 hs. Reunión en el Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Reunión con el Dr. Moreno, Dr. Evans y Dr. Sáenz.

Se realiza a los fines de aclarar algunas dudas de funcionamiento en las áreas de Cuarentena y Laboratorio. Se nos informa que la capacidad para el análisis de diagnóstico en tejido nervioso para BSE es de unas 30 muestras por mes.

Visita a puerto para manejo de desechos (Balboa)

10,00 hs. Reunión en Puerto Balboa

Esta área es la de mayor riesgo para la reintroducción del virus de la PPC, según el artículo presentado en el simposio de ISVEE 2003, Viña del Mar, Chile, por Real, De Gracia y Pérez: “Demostración de ausencia de virus y anticuerpos de virus de la PPC en Panamá”. Este trabajo fue realizado como antecedente para la erradicación y presentación de libre de Peste Porcina Clásica.

Según se nos informó existen fincas centinelas en un radio de 16 kilómetros que son monitoreadas semanalmente por DECA.

El Puesto cuarentenario es dirigido por el ingeniero agrónomo Rojas y tiene a cargo 19 inspectores. Las tareas son idénticas a las descritas para el Puerto de Colón y las autoridades intervinientes son las mismas.

Existen 5 Recintos Aduaneros y hay áreas de bajo, medio y alto riesgo. Se visitó el área de incineración de desperdicios de las naves y el horno de cremación.

Dado que el área de Balboa es de riesgo por la cercanía de pequeños predios con porcinos, que el comercio se está incrementando, y que gran parte del personal mejor calificado pasó a AUPSA, la necesidad de incrementar el personal es prioritaria.

Miércoles, 25 de Abril de 2007

Reunión en la Facultad de Medicina Veterinaria

8,00 hs. Universidad de Panamá. Facultad de Medicina Veterinaria.

Se realiza una reunión con el personal docente de la facultad, presidida por el Sr. Decano de la Facultad Dr. Manuel Lazo y los jefes de Departamento René Guajardo, Joan Calzada, Olga Bravo, Janina Subias, Rolando Jaramillo Vázquez y otros docentes.

Las observaciones realizadas por el equipo auditor son las siguientes:

La Universidad comienza a tener contacto con el exterior y se están proyectando actividades en relación con el Banco de Desarrollo Agropecuario, animales salvajes, la Asociación de Médicos Veterinarios, etc.

El personal se halla muy motivado. Comprenden la necesidad de implementar planes de educación continua para los agentes oficiales. Proyectan poner a punto el laboratorio y las técnicas para poder realizar tareas que generen ingresos de fondos.

No se realizan concursos para la titularidad de las cátedras y recién luego de una dura lucha se lograron dos puestos full-time.

Los actuales sueldos obligan a los docentes a realizar otras actividades laborales. Se deduce que los recursos económicos y humanos son escasos.

Se está estudiando la posibilidad de lograr una Facultad nodriza que apadrine a ésta. La falta de dedicación permanente no permite la investigación.

Muchas veces hay equipos pero no hay reactivos. Los salarios son bajos.

Han egresado hasta ahora aproximadamente 60 veterinarios y el 80 % se dedica a pequeños animales. Los veterinarios egresados han conseguido trabajo en un 95%.

Hay debilidades en la formación para la producción, en porcinos, en ovinos y caprinos.

El total de docentes es de 18 por lo que varios tienen a su cargo más de una cátedra.

Reunión con el Sector Ganadero

10,20 h. Reunión en la Asociación Nacional de Ganaderos

Somos recibidos por el Sr. Euclides Díaz, Secretario General de la entidad y dos ganaderos socios de la entidad.

Se pueden resumir las siguientes observaciones.

El Servicio Veterinario realiza una buena tarea en Salud Animal, pero puede ser mejorado. Es necesario lograr mayor independencia política.

Los puestos de control son insuficientes.

La rastreabilidad avanza muy lentamente. Los ganaderos podrían ayudar a implementar el sistema. La identificación visual sería insuficiente, se hallan estudiando otro sistema. Estiman que se producen unos 400.000 movimientos de ganado por año.

Con respecto a los análisis de laboratorio los consideran caros.

A veces el COPEG llega donde no puede el Veterinario de Salud Animal.

Reunión con el Sector de Porcinocultores

12,30 hs. Reunión con los Porcinocultores. ANAPOR.

Comienza la reunión el Fiscal de esta Asociación con 6 miembros más.

Las existencias ascienden a alrededor de 30.000 madres, con un sacrificio en plantas de faena de 28.000 a 30.000 cerdos por mes.

El Servicio oficial se presta a través de programas.

Se manifiestan debilidades en referencia a la falta de especialistas en el tema.

En referencia a las relaciones con el MIDA se nos indica que son excelentes.

Se ha formado recientemente el COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL PORCINA, que abarca los sectores del gobierno y los privados y también institutos de investigación como el Smithsonian con reuniones programadas cada dos meses o cuando razones de urgencia lo impongan.

Las enfermedades que más preocupan son problemas gastrointestinales y respiratorios (PEARS, Micoplasmosis, Parvovirus, Haemophilus).

Se nos comunica que el control de biológicos debería ser más estricto, p.e. se permite la introducción de vacunas sin saber si la enfermedad existe.

Visita a la sede central de COPEG

A las 13,30 hs. Programa Gusano Barrenador COPEG

Se realiza una reunión en la oficina central de la COPEG con el Dr. Franklin Clavel, Director Técnico de la Comisión Panamá – Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado.

Esta Comisión forma parte del DINASA y se forma en 1974 a raíz de la lucha contra la Fiebre Aftosa. Es un acuerdo con el USDA de los EEUU.

Recién en 1994 se le añade la lucha contra gusano barrenador (*Cochliomyia hominivorax*) y el programa arranca efectivamente en 1998.

En el área de Darién existen 38 inspectores y 22 oficinas. Los inspectores disponen de movilidad (motos y lanchas), están supervisados por los veterinarios. Decomisan productos cárnicos y están preparados para la llegada de animales en la costa. Hacen vigilancia a los cerdos de los indígenas de la región, y vigilancia de otras enfermedades si está en concordancia con EEUU y Panamá.

Actualmente se está desarrollando la planta de moscas estériles que próximamente comenzarán su acción.

El laboratorio de Enfermedades Vesiculares LADIVES es parte del acuerdo, consta de un equipo PCR de tiempo real para diagnóstico con posibilidad de diagnóstico sobre Influenza Aviar.

Los veterinarios tienen GPS.

Las actividades se realizan mancomunadamente con el personal del MIDA.

Algunas oficinas son compartidas.

Reunión con el Sector Avícola

15:30 hs. Reunión con el Sector Avícola ANAVIP

Nos recibe la directora ejecutiva Maria Rufz de Lavison, 6 miembros de la asociación y la Dra. Olga Bravo, quien lleva adelante el programa Avícola en el DINASA.

A nivel nacional existe la Comisión Avícola, Asociación entre el sector público y privado que es de suma utilidad. La Asociación participa activamente en el CISA (Comité Interamericano de Sanidad Avícola).

Con respecto a las debilidades, manifiestan que la falta de coordinación entre el DEPA (salud pública) y DINASA (salud animal), hace que la información básica de las patologías observadas en la planta de faena no llegue a la producción primaria. No existe información estadística de las patologías observadas en las plantas de faena, lo que sería de mucha utilidad. Tampoco existe información sobre el número de animales, vacunaciones, número de aves etc. El sector avícola está muy interesado en esta información, indica que estaría dispuesto a pagar los gastos que la misma pueda demandar. Otro problema es que la regionalización de los servicios no permite una uniformidad de criterios.

Con respecto a la información de pollitos BB importados, es manejada por el DECA y es eficiente.

Existe una muy buena relación con el MIDA, sin embargo no sucede lo mismo en el sector de Salud.

Debería disponerse de personal especializado para el muestreo llevado a cabo en las granjas de reproductores por parte de la DINASA (Departamento de Campañas).

Jueves, 26 de Abril de 2007

Preparación de la reunión final

08,00 hs. Reunión de expertos y observador de la OIE Dres. Sabine Hutter, Andres Schnöller y José Joaquín Oreamuno para la preparación de la Reunión final. Hasta las 16 hs.

Visita a OIRSA

16,00 hs. reunión con el Dr. Abelardo De Gracia en la sede de la OIRSA (Organización Internacional y Regional de la Salud Agropecuaria).

La organización comienza en 1954 como consecuencia de la lucha de la plaga de la Langosta. Actualmente son los responsables de los arcos de fumigación en los puestos de frontera y en puertos.

De momento se desarrolla una campaña contra una plaga del café y además se está apoyando las campañas de control y erradicación de la tuberculosis y la brucelosis. También tienen acciones en las 5 plantas de faena autorizadas. Apoyo financiero para el Gorga, que es un centro regional para el diagnóstico de la Encefalitis Equina.

Cuentan con dos ingenieros agrónomos y un veterinario, y un total de 68 para profesionales distribuidos en todo el país.

Tienen equipo para el caso de emergencias y arcos portátiles de fumigación. Todo el dinero recaudado solo puede utilizarse en campañas fitosanitarias.

Mantienen un fondo de emergencia que es el 15 % de la recaudación.

Viernes, 27 de Abril de 2007

Reunión final

9 a 13 hs. la reunión final se realiza en la sede de DINASA.

- a) Introducen a la Reunión el Dr. Filiberto Frago y el Dr. Pablo Moreno.
- b) Introducción del equipo evaluador y agradecimiento a los miembros de los Servicios Veterinarios de Panamá, a cargo del Dr. Andres Schnöller.
- c) Breve descripción del curso e itinerario desarrollado por el equipo evaluador.
- d) Identificación de las fortalezas y debilidades.
- e) Resumen de los hallazgos preliminares con la presentación de las debilidades y fortalezas encontradas y las acciones potenciales prioritarias.
- f) Se recuerda a los presentes acerca de los tiempos disponibles para las diferentes etapas en la distribución del informe, su discusión y finalización.
- g) Cierre por parte del Dr. Filiberto Frago de la reunión.

15,00 a 20,00 hs. Reunión del equipo evaluador con el Dr. Pablo Moreno para discutir algunas dudas referentes a los hallazgos preliminares, datos e información general y el informe final.

ANEXO II: Hallazgos preliminares

Estos temas son minuciosamente tratados con los presentes y se realizaron algunas modificaciones al texto original.

Capítulo 1: Recursos humanos y financieros

Competencia crítica	Fortaleza	Debilidades	Acciones potenciales prioritarias
<p>1. Competencia profesional y técnica de los SV</p> <p>A. Veterinarios y otros profesionales (títulos universitarios)</p> <p>B. Paraprofesionales de veterinaria y personal técnico</p>	<p>Los puestos son ocupados por médicos veterinarios con idoneidad. Algunos de los puestos jerárquicos son ocupados por veterinarios con maestrías adicionales.</p> <p>Los puestos técnicos son ocupados por personal con aptitudes técnicas necesarias.</p>	<p>Los cargos no son concursados.</p> <p>Revisar si todos los puestos de para-técnicos se realizan con un curso previo de capacitación y nivelación.</p>	Realizar concursos.
2. Formación continua	Se realizan numerosos cursos en el país y en el extranjero y el personal se halla muy motivado.	No existe un programa planificado para el entrenamiento y capacitación.	Desarrollar un programa apuntando hacia las necesidades del servicio, planificada con indicadores que permitan evaluar su resultado.
3. Independencia técnica	El nivel técnico del personal permitiría prescindir y manejar todas las actividades independientemente de la política.	Cambios permanentes en el personal que acompañan los cambios políticos demuestran la falta de independencia.	Lograr la estabilidad a través de concursos.
4. Estabilidad de las políticas y de los programas		Los programas pueden ser afectados por frecuentes cambios en todos los puestos.	Lograr la estabilidad a través de concursos.
5. Capacidad de coordinación de los sectores e instituciones de los SV (públicos y privados)		Numerosos organismos interactúan en forma in-coordinada superponiendo tareas en algunos casos y muchas veces no existe información entre los mismos.	Definir en forma urgente las funciones claras de cada organismo y a su vez crear un sistema que permita una información clara y permanente entre los diferentes sectores.
6. Financiación	La financiación esta claramente definida.	Hay falta de presupuesto en comunicación y en transportes. Salarios	Debe buscarse asegurar un presupuesto suficiente

7. Fondos para emergencias	Existe en la ley 23/1997, artículo 48 el soporte legal para la obtención de fondos para contingencias.	No está establecido dentro del presupuesto un fondo para contingencias.	Establecer mecanismos seguros para los casos de contingencias.
8. Capacidad de inversión y de desarrollo	Varios organismos internacionales realizan inversiones para los SV.	Se halla limitada a la obtención de fondos provenientes fuentes externas.	Incrementar los recursos propios para la independencia.

Capítulo 2: Autoridad y capacidad técnica

Competencia crítica	Fortalezas	Debilidades	Acciones potenciales prioritarias
1. Diagnóstico laboratorial de enfermedades	<p>Siguen los manuales y los estándares de la OIE.</p> <p>Están en vías de acreditar ISO 17025 para benzimidazoles, mercurio, salmonela y mancha blanca.</p>	<p>Los diagnósticos no cubren todas las enfermedades y a veces faltan elementos que limitan la cantidad de análisis. A veces la remisión de muestras es lenta. Se han detectado ejemplos en que las muestras por descomposición no han podido ser analizadas.</p> <p>A veces no hay coordinación entre el personal de campo que toma muestra con la posibilidad de análisis en el laboratorio.</p> <p>Los planes son rutinarios y falta innovación.</p>	<p>Se debe establecer un plan coordinado de toma y envío de las muestras para evitar congestionar el laboratorio.</p> <p>Debe garantizarse la provisión de insumos.</p> <p>Debería pensarse en aumentar el número de diagnósticos para otras enfermedades (especialmente enfermedades nuevas o emergentes).</p> <p>Establecer un programa de formación para los técnicos de laboratorio en materia de diagnóstico de enfermedades exóticas.</p> <p>Estudiar la posibilidad de acreditar laboratorios privados.</p>
2. Análisis de riesgos	Existe una comisión técnica a nivel nacional (UNESYF) para análisis de riesgo, constituida por organismos oficiales y privados. El director de DINASA la preside.	<p>No existe una formación específica para los profesionales que participan.</p> <p>Análisis de riesgo solamente se aplica para importaciones.</p>	<p>Formar varios profesionales para análisis de riesgo.</p> <p>Conformar un equipo que no solo se relacione con importaciones teniendo en cuenta el alto riesgo que implica el tránsito internacional por el Canal</p>
3. Cuarentena y seguridad en las fronteras	La geografía favorece el control eficaz. Los puestos cuarentenarios observados garantizan un alto nivel de seguridad. Se cuenta con equipo y personal adecuado	Los tres organismos en un mismo lugar podrían crear incoordinación o superposición.	Lograr la armonización de los distintos servicios.

	<p>en las tareas de control.</p> <p>Hay cooperación con las fronteras del vecino país de Costa Rica.</p> <p>En la frontera con Colombia existe una barrera geográfica y la acción coordinada con el COPEG.</p> <p>Los puertos marítimos visitados aseguran un control eficaz.</p>		
4. Vigilancia epidemiológica	<p>Se coleccionan datos diarios de campo y laboratorio y se remiten al nivel central. El nivel central divulga esta información en forma diaria, semanal y mensual (Boletín epidemiológico).</p> <p>Existen campañas de control y erradicación para brucelosis, tuberculosis y rabia. También existen actividades en avicultura, acuicultura y otras especies.</p> <p>Se ha establecido un programa piloto para la erradicación de brucelosis en la provincia de Colón, como un modelo para la erradicación definitiva de la enfermedad en todo el país.</p>	<p>La planificación y el diseño de muestreos y análisis son remitidos a las regiones sin un plan preestablecido a nivel central.</p> <p>Falta un equipo especializado en epidemiología a nivel central.</p> <p>Falta de personal para cubrir los puestos de vigilancia en las plantas de faena (SINVEP).</p> <p>Para BSE la vigilancia no es cumplida de acuerdo de los parámetros de la OIE.</p> <p>La información de las plantas de faena no retroalimenta el sector de la producción primaria.</p>	<p>Aumentar el personal dedicado a epidemiología y con la capacitación suficiente.</p>
5. Detección precoz y respuesta rápida frente a las emergencias	<p>Existe una estructura bien distribuida para las acciones de emergencia.</p> <p>Existe un programa de fincas centinelas alrededor de los puertos.</p>	<p>No existe en el país suficientes recursos para comunicación y movilización del personal.</p> <p>Hay algunas oficinas o agencias sin personal veterinario.</p> <p>No existe un fondo específico para este fin.</p>	<p>Deben reforzarse inversiones en comunicación y transportes. Establecer un marco legal para la obtención de recursos en caso de emergencias.</p>
6. Problemas emergentes.	<p>Disponen de una buena relación e información con los servicios de la región y también con los organismos internacionales e interregionales.</p> <p>Se realizan simulacros en emergencias con frecuencia.</p>	<p>La falta de ciertos recursos e infraestructura adecuada en las regiones.</p>	<p>Mejorar la calidad en comunicación y movilidad.</p>

7. Innovación técnica	Participación activa en los foros internacionales e interregionales.	Falta de inversión en sistemas de acceso a la información, especialmente a niveles regionales y locales.	Buscar financiamiento para la obtención y transmisión de la información científica y técnica.
8. Medicamentos y productos biológicos de uso veterinario.	Disponen de legislación muy adecuada para los controles de la comercialización de los productos y biológicos veterinarios.	El control y la supervisión no son adecuados.	Crear un sistema de supervisión a nivel de las bocas de expendio y distribuidoras, obligando a contar con un regente.

Capítulo 3: Interacción con las partes interesadas

Competencia crítica	Fortalezas	Debilidades	Acciones potenciales prioritarios
1. Comunicación	Se han formado comisiones técnicas entre los organismos oficiales y privados para diferentes actividades. El servicio se adapta a los cambios y necesidades de los productores.	Falta de personal. Falta de coordinación entre Salud Pública y Salud Animal, lo que a veces impide una información completa a la parte privada. Falta de especialistas para diferentes producciones.	Mejorar la cantidad y la calidad (especialistas) del personal. Mejorar la comunicación entre los diferentes sectores del gobierno. Proveer información pública a través de un medio como Internet en la que participen los diferentes organismos oficiales.
2. Consulta de las partes interesadas	Existe una buena consulta con las partes interesadas y comisiones técnicas formadas. Las agencias realizan talleres con el sector de la producción.	Con algunos sectores no existe una frecuencia preestablecida para las consultas.	Establecer un programa transparente y rutinario para la relación con las partes interesadas.
3. Representación oficial	Los SV participan en reuniones interregionales e internacionales.	El punto focal para las comisiones del Codex (FAO/OMS) se halla en el Ministerio de Industria y Comercio.	Extender a todo el SV la información y los proyectos que se tratan en los organismos internacionales de relevancia.
4. Acreditación / autorización / delegación	Para movimientos de animales se ha delegado en veterinarios privados la certificación de salud.	No se han establecido mecanismos para delegar o acreditar actividades.	Se deberían acreditar a juicio de la autoridad competente laboratorios privados cuando determinados análisis no pueden ser realizados en tiempo y forma.

5. Organismo Estatutario Veterinario (OEV)	Existe un organismo estatutario y un consejo veterinario con un soporte legal muy importante.	El OEV es demasiado dependiente de la autoridad del gobierno de forma que no regula directamente la idoneidad de los profesionales sino que lo hace a través del Ministerio de Salud. Algunas de las actividades, como la clínica de pequeños animales, contarían con otra asociación. No se aplican sanciones comúnmente a infractores.	La asociación de veterinarios como OEV debería ser independiente y establecer la idoneidad y la ética de los profesionales. Las diferentes actividades de los médicos veterinarios deben hallarse incluidas dentro del OEV. Controlar fehacientemente el ejercicio de la profesión.
6. Programas comunes	Existen en la producción primaria y en las plantas de alimentos programas de actividades conjuntas con el sector privado.	Las actividades programadas no son suficientes y muchas veces carecen de un procedimiento planificado.	Desde el nivel central planificar la actividad llevada hacia las regiones para que se cumpla en forma uniforme y sistemática.

Capítulo 4: Acceso a mercados

Competencia críticas	Fortalezas	Debilidades	Acciones potenciales prioritarias
1. Elaboración de la legislación y las reglamentaciones pertinentes y aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias	Las regulaciones son preparadas por los SV y revisadas por el departamento de Asuntos jurídicos. Los Decretos Ejecutivos deben ser firmados por el Ministro.	No hay verificación del nivel central sobre la implementación de las leyes en el nivel regional y local.	Asegurar la implementación.
2. Cumplimiento de la legislación y las reglamentaciones por las partes interesadas	Participación del sector privado en el cumplimiento de las leyes. Se llevan expedientes por sanciones a los infractores.	Algunas leyes no son totalmente cumplidas. El seguimiento de infracciones y sanciones no son frecuentes.	Mejorar la implementación de las leyes existentes.
3. Armonización internacional	Los SV tienen participación directa en la OIE y en organizaciones regionales.	La participación con respecto a SPS y Codex Alimentarius no tiene su punto focal dentro de la estructura de los SV.	Una participación más activa en los organismos internacionales y la divulgación de estas leyes a todos los niveles de los SV.
4. Certificación internacional	Los SV tienen autoridad para elaborar y aplicar certificaciones sobre animales y productos de	La certificación internacional realizada por diferentes organismos hace peligrar su uniformidad.	Estudiar un sistema que permita al veterinario certificar con todos los elementos reales.

	origen animal.	En las plantas de faena se otorgan certificados que además de las condiciones de salud pública estipulan condiciones de sanidad animal que no fueron previamente certificadas por el veterinario de campo.	
5. Acuerdos de equivalencia y otros tipos de acuerdos sanitarios	Los SV tienen la autoridad y el conocimiento para realizar acuerdos de equivalencias y otro tipo de acuerdos sanitarios.	Si bien existen acuerdos a nivel regional no son frecuentes los acuerdos de equivalencias con países de otras regiones.	Usar más los estándares de OIE para negociar nuevos acuerdos de equivalencia. Divulgar en los sectores de la industria la necesidad de alcanzar los estándares para lograr los acuerdos.
6. Rastreabilidad	Se está iniciando un proceso para lograr la rastreabilidad en acuicultura y ganadería.	No se ha establecido un sistema de rastreabilidad a nivel nacional. Actualmente los movimientos de animales ocurren sin la correspondiente información a las agencias locales. Esto podría impedir el seguimiento de animales importados.	Debe evaluarse con bases económicas y sanitarias la factibilidad de implementar un sistema de trazabilidad. Es aconsejable ir paso a paso, ajustando los errores que se observen en los planes piloto
7. Transparencia	La notificación ante la OIE no pudo ser constatada		
8. Zonificación	Los SV han zonificado áreas del país, como ser Colón, para erradicar una enfermedad. Existen otros ejemplos aplicados en el país.	Ausencia de infraestructura adecuada. Decisiones encontradas entre los niveles regional y central.	Mejorar la infraestructura de los Servicios en el nivel regional/ local y asegurar que las acciones no puedan dañar los planes de Zonificación.
9. Compartimentación	Los Servicios cuentan con la Capacidad para desarrollar estas acciones		Se deben establecer foros de discusión con el sector privado para desarrollar estos temas.

ANEXO III: Datos requeridos y provistos

Capítulo 1: Recursos humanos y financieros

Competencia crítica	Información provista antes evaluación.	Información consultada durante la evaluación.
1. Competencia profesional y técnica de los SV A. Veterinarios y otros profesionales (títulos universitarios)	Organigrama. Descripción de la cadena de mandos.	Si los veterinarios en su mayoría han obtenido su graduación en Universidades bien acreditadas en países del continente.
B. Paraprofesionales de veterinaria y personal técnico	Ámbitos de capacitación de paraprofesionales.	En general se han visto bachilleres con especialidad agrícola bien formados para la tarea.
2. Formación continua	Lista de cursos de Capacitación años 1998-2002. Plan de estudios Universidad de Panamá. Lista de Organizaciones internacionales provistas FAO, OIE, APHIS, OIRSA, OPS, OMS.	Si
3. Independencia técnica	Presupuesto. Referente a los Servicios destacados en MIDA y MINSA.	
4. Estabilidad de las políticas y de los programas	---	Si
5. Capacidad de coordinación de los sectores e instituciones de los SV (públicos y privados)	Existe legislación al respecto. La base legal provista se describe en el informe y se encuentra en los anexos del presente informe.	
6. Financiación	Presupuesto. Datos muy básicos fueron provistos.	Si
7. Fondos para emergencias	Existe una ley para este fin. OIRSA dispone de un fondo para emergencias.	Si
8. Capacidad de inversión y de desarrollo	No	

Capítulo 2: Autoridad y capacidad técnica

Competencia crítica	Información provista antes evaluación.	Información consultada durante la evaluación.
1. Diagnóstico laboratorial de enfermedades	Laboratorios: ubicación, tareas. Organigrama.	Registros varios en Laboratorio Central y Regional.
2. Análisis de riesgos	Marco legal de la Autoridad.	Existencia de una Unidad de A. De R. UNECYF
3. Cuarentena y seguridad en las fronteras	Legislación al respecto. Listado Puestos internos y de fronteras. Mapa	Registros. Manuales de procedimiento
4. Vigilancia epidemiológica	Cadena de mando. Aspectos legales. Campañas	Registros. Cumplimiento con de requisitos y Normas OIE
5. Detección precoz y respuesta rápida frente a las emergencias	Listas de personal y enfermedades de declaración obligatoria	Conocimiento de normas. Marco legal. Plan logístico
6. Problemas emergentes.	No	Planes de capacitación y simulacros realizados durante los dos últimos años
7. Innovación técnica	No	Algunas informaciones no programadas
8. Medicamentos y productos biológicos de uso veterinario.	Ley 23, Decreto Ej. N° 9. Registros y expendios	Controles en Departamento de Registros

Capítulo 3: Interacción con las partes interesadas

Competencia crítica	Información provista antes de la evaluación.	Información consultada durante la evaluación.
1. Comunicación	Página web. Existencia de una página web para el público en general y las partes interesadas	Reuniones periódicas. Con la Agroindustria y con los sectores de la producción primaria
2. Consulta de las partes interesadas	No	Reuniones y Organizaciones o Foros de discusión
3. Representación oficial	Lista de reuniones con la OIE y las Organizaciones veterinarias regionales	Reuniones con OIE, OIRSA, grupo de OIE sobre sanidad Acuícola, COMARVE, FAO.
4. Acreditación / autorización / delegación	No	No
5. Organismo Estatutario Veterinario (OEV)	Estatuto. Ley 3 de 1983. Ley 5 de 1984, Código de ética	Consejo Nacional de Médicos Veterinarios. La Asociación
6. Programas comunes	No	Registro de actividades comunes en materia de Sanidad animal

Capítulo 4: Acceso a los mercados

Competencia críticas	Información antes de la evaluación.	Información durante evaluación.
1. Elaboración de la legislación y las reglamentaciones pertinentes y aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias	Todas la Legislación que obra en anexo. Mapas. Manuales de procedimiento.	Legislación faltante original. Organigramas. Cadena de mandos. Legislación AUPSA, ARAP etc. Ámbito de la redacción de las regulaciones. Pasos
2. Cumplimiento de la legislación y las reglamentaciones por las partes interesadas	Marco legal.	Controles en la producción primaria e industrial. Importadores
3. Armonización internacional	No	Relaciones con organismos regionales e internacionales. Reuniones con OIE, OIRSA, grupo de OIE sobre sanidad Acuícola, COMARVE, FAO
4. Certificación internacional	---	Observación de registros de certificaciones internacionales para productos y animales vivos
5. Acuerdos de equivalencia y otros tipos de acuerdos sanitarios	No	No
6. Rastreabilidad	No	Se inició un proyecto. Plan piloto en la provincia de Darién. También en Acuicultura
7. Transparencia	---	Puntos de Contacto con OIE- Codex- Situación sanitaria de los países. Conocimiento obligaciones.
8. Zonificación	Ley zona de Darién.	Registros de los procedimientos para llevar a cabo y mantener zonas libres de determinadas enfermedades. Trabajo en conjunto con partes interesadas. Planes piloto Brucelosis - tuberculosis
9. Compartimentación	No	Solo están proyectadas

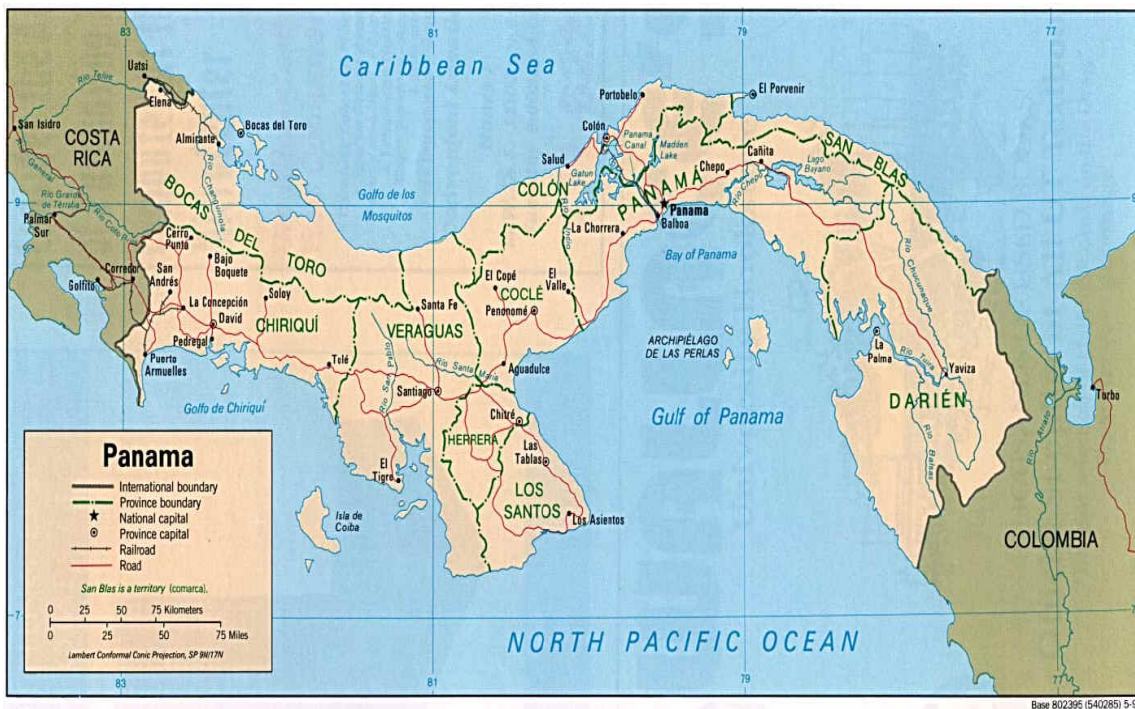
ANEXO IV: Información sobre el país

La mayoría de la información viene de los SV de Panamá, el resto es una agregación de la información colectada durante la evaluación.

Panamá es un país con una superficie de 75.517 Km² y una población estimada en 3.191.319 habitantes.

Se halla constituido por 9 Provincias (Chiriquí, Veraguas, Herrera, Coclé, Panamá, Colón, Los Santos, Bocas del Toro, Darién), 74 Distritos o Municipios y 592 Corregimientos.

PROVINCIAS Y PRINCIPALES CIUDADES DE PANAMÁ



ANEXO V: Los Servicios Veterinarios

En Panamá existe aproximadamente 1 veterinario cada 4.692 habitantes y 1 veterinario oficial cada 11.173 habitantes.

La cantidad total de veterinarios en el país se calcula en 753, de los cuales 299 desarrollan actividades en relación con los Servicios Veterinarios Oficiales. En la siguiente tabla se describe la distribución de los mismos según su puesto de trabajo.

Institución	Número de Médicos Veterinarios
<u>MIDA:</u>	
Centro de operación de emergencia Sanitaria y fitosanitaria COP	1
Comisión Nacional de Carnes	14
Dirección Nacional de Salud Animal DINASA	80
Dirección de Ganadería	5
Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria DECA	7
<u>MINSA:</u>	
Departamento de Protección de los alimentos	113
<i>Sub-total de veterinarios</i>	220
<u>OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES CON SERVICIOS VETERINARIOS:</u>	
Comisión Panamá Estados Unidos para el control del Gusano barrenador COPEG	30
Universidad de Panamá	20
Instituto de Investigación Agropecuaria IDIAP	14
Autoridad Panameña de Seguridad Alimentaria AUPSA	10
Instituto de Seguro Agropecuario	3
Ministerio de Educación	1
Banco de Desarrollo Agropecuario	1
<i>Sub-total de veterinarios</i>	79
<i>Total de Veterinarios en servicios gubernamentales</i>	299

La totalidad de los veterinarios del sector público trabajan a tiempo completo y no existe la figura del veterinario acreditado. Sin embargo para los movimientos de animales se admite certificados de salud otorgados por veterinarios privados.

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) tiene la responsabilidad directa sobre la Dirección Nacional de Salud Animal (DINASA) y sobre la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Animal (DECA).

DINASA:

La DINASA se halla dividida en 10 Regiones, dado que existen 2 en la provincia de Panamá:

REGION I:	CHIRIQUI
REGION II:	VERAGUAS
REGION III:	HERRERA (Chitré)
REGION IV:	COCLE (Agua Dulce)
REGION V:	CAPIRA (Panamá)
REGION VI:	COLON (Buena Vista)
REGION VII:	CHEPO (Panamá)
REGION VIII:	LOS SANTOS
REGION IX:	BOCAS DE TORO
REGION X:	DARIEN

Cuenta con un total de 80 veterinarios, distribuidos de la siguiente manera:

Regionales:	65
Dirección Nacional:	9
Laboratorio Central:	3
Laboratorio de Divisa:	2
Laboratorio de Chiriquí:	1

Existen 75 oficinas denominadas Agencias de Extensión Agropecuarias dependientes de las Direcciones Regionales ya mencionadas. Estas constituyen los centros administrativos distribuidas en todo el país. En la siguiente tabla se presenta el número de agencias de extensión por provincia, conjuntamente con el número de veterinarios, paraveterinarios y animales de distintas especies.

Población animal y dotación de veterinarios paraveterinarios y agencias de extensión por provincia:

Provincia	Vacunos	Porcinos	Gallinas	Veterinarios	Para veterinarios	Agencias de extensión
Bocas del Toro	41,063	9,317	61,001	4	5	4
Coclé	101,415	20,550	1,767,142	7	7	9
Colón	76,864	16,065	777,850	6	7	6
Chiriqui	338,747	46,016	1,291,314	11	0	13
Darién	84,570	7,977	119,983	1	1	4
Herrera	140,029	30,843	448,080	7	8	7
Los Santos	273,902	57,907	590,550	10	7	8
Panamá	223,472	75,476	7,545,948	6	9	11
Veraguas	251,654	47,936	1,480,052	13	5	13
Total	1,531,716	312,087	14,081,920	65	49	75

También hay 6.000 ovejas y 6.000 cabras en el país, además 134.781 caballos.

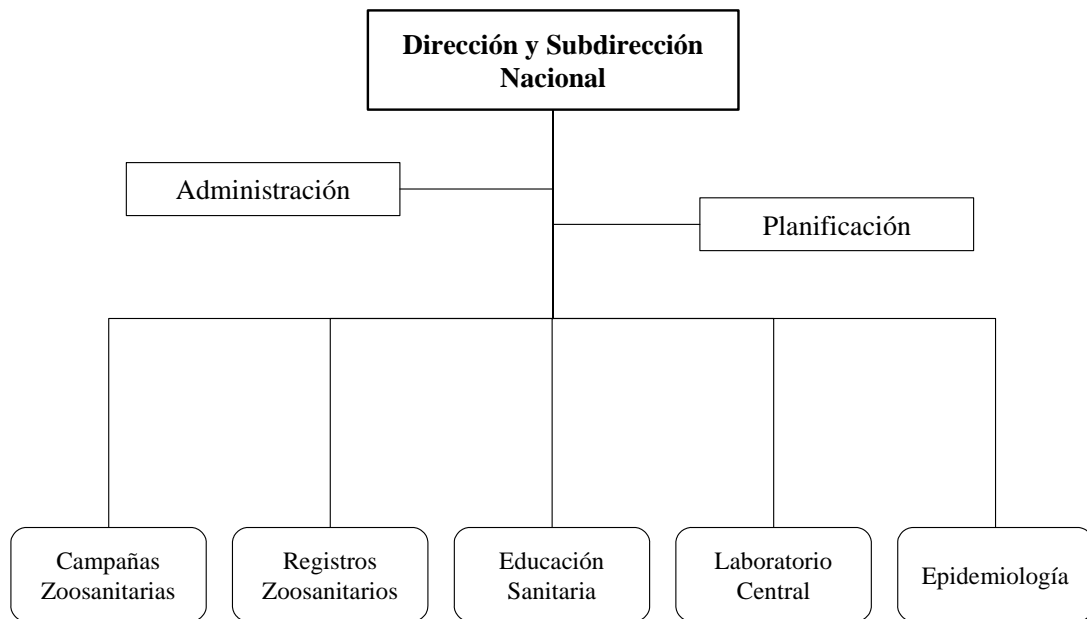
Fundamentos legales más importantes:

- Ley 6 de 1993 Ref. Fiebre Aftosa.
- Ley 7 de 2001 Importación productos avícolas.
- Ley 44 de 01/08/2001 Prevención introducción exóticas. Fiebre Aftosa, EEB, Newcastle. Infracciones. Penalidades. Multas.
- Decreto 9 de 09-02-1999 Registro productos veterinarios.
- Resuelto 15 de 05-02-2001 Prohibición importaciones países con BSE.
- Ley 62 de 26-12-2002 Importaciones.
- Ley 23 de 1997 Aprueba el acuerdo de Marrakech. Movimientos de animales. Ley marco.
- Decreto 183 de 25-08-2004 Prescripción y venta de biológicos y medicamentos veterinarios.
- Decreto Ejecutivo 20 de 20-04-1999 Control y erradicación de la Brucelosis, Tuberculosis y Rabia.
- Decreto 168 de 05-11-2001 Sistema nacional de Emergencias en Salud Animal. SINESA y el GEPESA Grupo Ejecutor de Programa de Emergencias en Salud Animal.
- Decreto Ejecutivo 49. de 16-04-2001. Importación. Elección de países, áreas, productos.
- Manuales de Emergencias; de movilización de animales y vegetales; Manuales de Operaciones para Puestos Cuarentenarios; Puerto Marítimos.
- Resuelto 93 de 15-11-2005 Crea la Unidad Sanitaria y Fitosanitaria UNESyF.

Organización y estructura

a) Servicios veterinarios nacionales.

La Dirección Nacional de Salud Animal (DINASA)



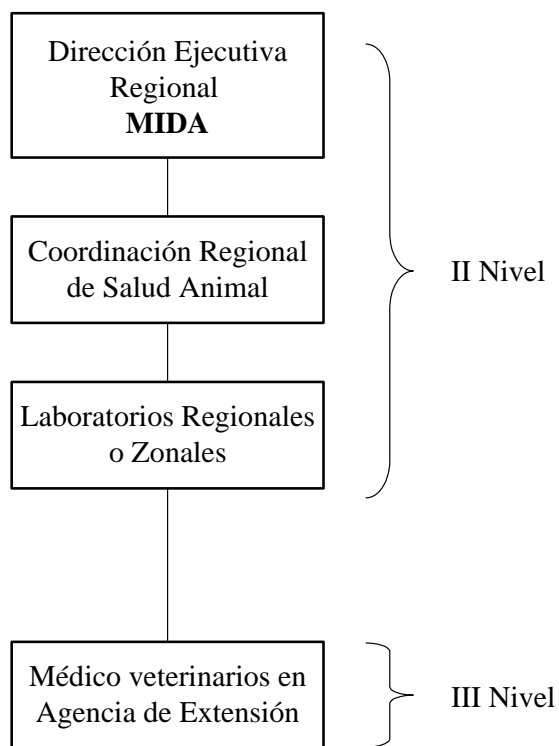
b) Servicios veterinarios subnacionales

Los niveles de ejecución del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) se realizan a través de 10 Direcciones Regionales, ubicadas una en cada provincia, a excepción de la Provincia de Panamá donde hay dos Regiones (Panamá Este y Panamá Oeste).

El nivel programático y de ejecución en el MIDA es la Agencia de Extensión Agropecuaria, unidad administrativa que abarca generalmente un Distrito o Municipio.

A continuación se expone un Organigrama de los niveles II y III de la estructura Técnico-Administrativa del MIDA. Este organigrama aplica para todas las coordinaciones regionales en el país.

Organigrama Servicios Veterinarios. II y III nivel para Salud Animal



Breve descripción de las funciones desempeñadas por las distintas categorías de personal precitadas de DINASA:

Médicos Veterinarios de Campo:

- Implementación y Coordinación de los Programas de lucha contra enfermedades en los animales (Campañas).
- Coordinación e implementación de la Vigilancia Epidemiológica.
- Control de movilización interna de animales.
- Supervisión del cumplimiento de las Regulaciones Sanitarias Oficiales.
- Asistencia Técnica Sanitaria a las Fincas comprendidas dentro de su área de acción.

Auxiliares de Campo:

- Asistente en la obtención de muestras en campo
- Levantamiento de Catastro Ganadero

Auxiliares en Epidemiología:

- Registro de fincas
- Actualización de catastro ganadero
- Asistente administrativo
- Rendir informes diarios y semanales.

Lista de enfermedades notificables y reportables al SV oficial presentes en el país.

Panamá mantiene dentro de su lista de enfermedades notificables al servicio veterinario oficial las enfermedades inscritas en la lista de la OIE detalladas a continuación:

1. En la categoría de las enfermedades comunes a varias especies están inscritas las siguientes enfermedades:

- Brucelosis (*Brucella abortus*)
- Brucelosis (*Brucella melitensis*)
- Brucelosis (*Brucella suis*)
- Carbunco bacteridiano
- Cowdriosis
- Encefalitis japonesa
- Enfermedad de Aujeszky
- Equinococosis/hidatidosis
- Estomatitis vesicular
- Fiebre aftosa
- Fiebre del Nilo Occidental
- Fiebre del Valle del Rift
- Fiebre hemorrágica de Crimea-Congo
- Fiebre Q
- Lengua azul
- Leptospirosis
- Miasis por *Chrysomya bezziana*
- Miasis por *Cochliomyia hominivorax*
- Paratuberculosis
- Peste bovina
- Rabia
- Triquinelosis
- Tularemia

2. En la categoría de las enfermedades de los bovinos están inscritas las siguientes enfermedades:

- Anaplasmosis bovina
- Babesiosis bovina
- Campilobacteriosis genital bovina
- Dermatitis nodular contagiosa
- Diarrea viral bovina
- Encefalopatía espongiiforme bovina
- Fiebre catarral maligna (Ñu solamente)
- Leucosis bovina enzoótica
- Perineumonía contagiosa bovina
- Rinotraqueítis infecciosa bovina/vulvovaginitis pustular infecciosa
- Septicemia hemorrágica
- Teileriosis
- Tricomonosis
- Tripanosomosis (transmitida por tsetse)
- Tuberculosis bovina.

3. En la categoría de las enfermedades de los ovinos/caprinos están inscritas las siguientes enfermedades:

- Aborto enzoótico de las ovejas (clamidiosis ovina)
- Agalaxia contagiosa
- Artritis/encefalitis caprina
- Enfermedad de Nairobi
- Epididimitis ovina (*Brucella ovis*)
- Maedi-visna
- Peste de pequeños rumiantes
- Pleuroneumonía contagiosa caprina
- Prurigo lumbar
- Salmonelosis (*S. abortus ovis*)
- Viruela ovina y viruela caprina.

4. En la categoría de las enfermedades de los équidos están inscritas las siguientes enfermedades:

- Anemia infecciosa equina
- Arteritis viral equina
- Durina
- Encefalomiелitis equina (del Este)
- Encefalomiелitis equina (del Oeste)
- Encefalomiелitis equina venezolana
- Gripe equina
- Metritis contagiosa equina
- Muermo
- Peste equina
- Piroplasmosis equina
- Rinoneumonía equina
- Surra (*Trypanosoma evansi*).

5. En la categoría de las enfermedades de los suidos están inscritas las siguientes enfermedades:

- Cisticercosis porcina
- Encefalitis por virus Nipah
- Enfermedad vesicular porcina
- Gastroenteritis transmisible
- Peste porcina africana
- Peste porcina clásica
- Síndrome disgenésico y respiratorio porcino.

6. En la categoría de las enfermedades de las aves están inscritas las siguientes enfermedades:

- Bronquitis infecciosa aviar
- Bursitis infecciosa (enfermedad de Gumboro)
- Clamidiosis aviar
- Cólera aviar
- Enfermedad de Marek

- Enfermedad de Newcastle
- Hepatitis viral del pato
- Influenza aviar altamente patógena de las aves e influenza aviar levemente patógena de declaración obligatoria de las aves de corral, según la definición del
- Laringotraqueítis infecciosa aviar
- Micoplasmosis aviar (*Mycoplasma gallisepticum*)
- Micoplasmosis aviar (*Mycoplasma synoviae*)
- Pulorosis
- Rinotraqueítis del pavo
- Tifosis aviar

7. En la categoría de las enfermedades de los lagomorfos están inscritas las siguientes enfermedades:

- Enfermedad hemorrágica del conejo
- Mixomatosis

8. En la categoría de las enfermedades de las abejas están inscritas las siguientes enfermedades:

- Acarapisosis de las abejas melíferas
- Infestación de las abejas melíferas por los ácaros *Tropilaelaps*
- Infestación por el escarabajo de las colmenas (*Aethina tumida*)
- Loque americana de las abejas melíferas
- Loque europea de las abejas melíferas
- Varroosis de las abejas melíferas

9. En la categoría de otras enfermedades están inscritas las siguientes enfermedades:

- Leishmaniosis
- Viruela del camello

Descripción de los Programas de vigilancia epidemiológica (activa y pasiva).

Influenza Aviar y Newcastle:

En el 2006 se realizaron 2 muestreos de aves de traspatio, colectando 900 muestras. Además se colectaron muestras de 3 granjas tecnificadas (n: 2146).

El plan en curso para el año 2007 consiste en realizar 3 muestreos de vigilancia a nivel nacional en aves de traspatio, colectando 2.700 muestras en total. Además, 2 muestreos en granjas tecnificadas, con 3.240 muestras. En total se analizarán 5940 muestras provenientes de todo el territorio nacional. Adicional a esto se realizan muestreos a nivel de puertos y aeropuertos, en reproductoras que ingresan al país.

También se atienden todas las denuncias de enfermedades en aves que se hagan en los niveles ejecutores, hasta dar con un diagnostico preciso.

Peste Porcina Clásica /Aujeszky:

Para estas enfermedades se realizan muestreos de dos tipos: en animales de traspatio (n: 900) y en plantas de faena (n: 2146). Este último orientado principalmente a las plantas tecnificadas.

Notificaciones de algunas enfermedades (Panamá 2001-2005)

Enfermedad	Año				
	2001	2002	2003	2004	2005
Estomatitis vesicular	30	28	51	19	9
Rabia	32	8	19	2	4
Brucelosis bovina	20	30	38	27	32
Tuberculosis bovina	45	10	19	15	37
Leucosis bovina	282	273	200	303	528
Anemia infecciosa equina	299	313	185	275	187
Encefalitis equina	0	0	0	1	10
Carbunco sintomático	51	39	40	12	3
Total	759	701	552	654	810

Resumen anual de la actividad de tuberculinización 2000-2006:

AÑO	Rebaños controlados		Animales Tuberculinizados	
	n	Positivos	n	Positivos
2000	886	23	69593	134
2001	688	44	59001	173
2002	462	10	31181	44
2003	313	19	25476	91
2004	233	15	23785	67
2005	382	31	25952	136
2006	348	12	23394	385

Actividad en Brucelosis Bovina 2000-2006

Años	Rebaños		Muestras	
	Atendidos	Reactores	Procesadas	Positivas
2000	6514	13	186337	269
2001	5754	20	196789	199
2002	5153	30	186120	222
2003	5405	38	201783	217
2004	4882	27	165819	159
2005	9063	32	241170	68
2006	7592	20	335494	47

Fuente: Laboratorio de Diagnostico Investigación Veterinaria

Rabia Bovina 2000-2006

AÑO	Casos Reportados		Capturas		Vacunación	
	Focos	Animales Muertos	Nº de Capturas	Hematófago Capturados	Rebaños Atendidos	Animales Vacunados
2000	37	82	972	8908	237	17378
2001	32	51	1065	5906	352	20653
2002	8	13	515	3741	191	10968
2003	18	29	538	3334	282	21870
2004	2	4	489	4894	176	8554
2005	4	5	617	5754	264	13017
2006	30	42	342	2564	121	4575

En 2006, de los 30 focos notificados 18 fueron positivos a las Prueba de Seller e IFA

Fuente: Laboratorio de Diagnostico Investigación Veterinaria Sección de Virología

Estomatitis Vesicular 2000-2006

Año	Nº de Focos	Muestras Procesadas	Muestras Positivas	
			New Jersey	Indiana
2000	61	141	48	45
2001	30	80	23	11
2002	28	61	20	9
2003	51	129	70	9
2004	19	73	11	8
2005	10	12	0	12
2006	295	681	290	33

Fuente: LADIVES- COPEG

Laboratorio Oficial DINASA – MIDA:

Hay un Laboratorio Central y 2 Laboratorios Regionales, uno en Divisa y otro en David, (Chiriquí). Hay 9 laboratorios locales a nivel de las Direcciones Regionales.

El Laboratorio Central cuenta con los siguientes departamentos: Virología, Residuos Tóxicos, Control de biológicos, Bacteriología, Serología, Parasitología, Patología y Bioterio. Los laboratorios regionales y zonales tienen la responsabilidad de diagnóstico principalmente para apoyo clínico de campo.

El Laboratorio Central controla a los zonales: Darién, Capira, Buena Vista, Chepo

El Divisa controla a: Penonomé, Chitré, Las Tablas y Santiago.

David controla a: Bocas de Toro.

En Panamá no existen laboratorios privados autorizados por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario para realizar pruebas o exámenes oficiales para el diagnóstico de enfermedades animales.

Lista de laboratorios autorizados por los SV incluyendo su localización y ámbitos de competencias.

Laboratorio	Localización	Ámbito
Laboratorio de Diagnostico e Investigación Veterinaria (LADIV)	Río Tapia, Tocumen	Diagnostico de las Enfermedades en Animales del Territorio Nacional
Laboratorio de Diagnostico de Enfermedades Vesiculares (LADIVES)	Río Tapia, Tocumen	Enfermedades Vesiculares
Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	Avenida Justo Arosemena	Encefalitis Equina Venezolana entre otras

Personal destacado en los laboratorios:

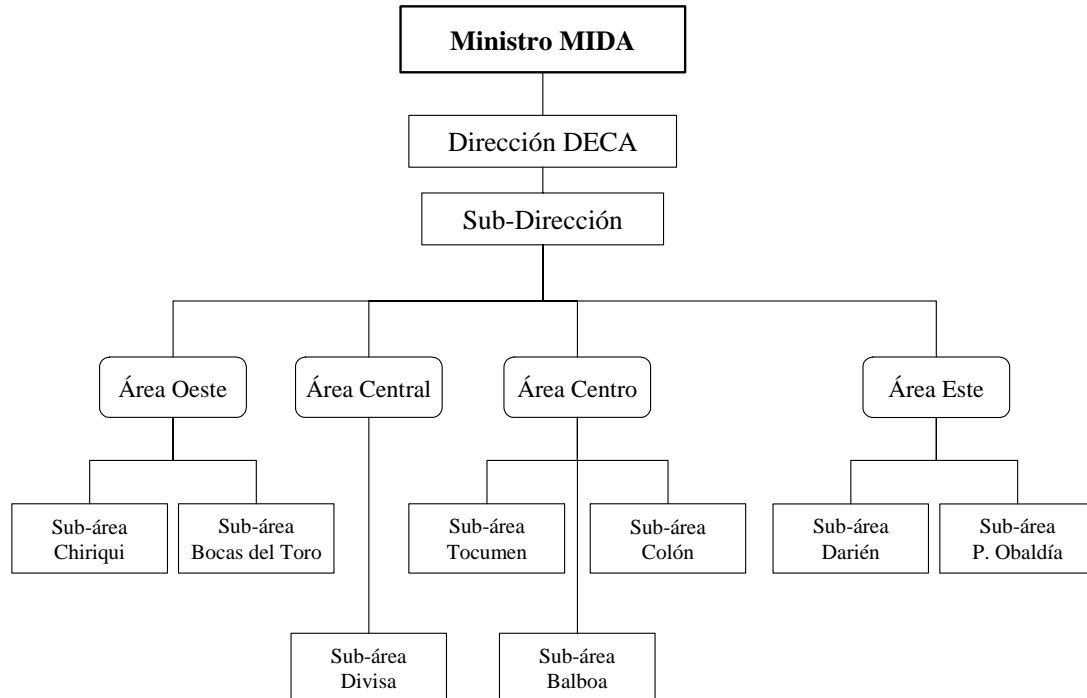
Personal	Laboratorio Central	Divisa	David	Zonales
Médicos Veterinarios	2	2	1	9
Profesionales	11	1	0	2
Técnicos medios	1	3	1	11
Administrativo	3	5	6	7
Total	17	11	8	29

Enfermedad y Método de diagnóstico:

Enfermedad	Método de diagnóstico
Tuberculosis	Cultivo
Leucosis	Inmunodifusión y ELISA
Rabia	Seller, inmuno fluorescencia, inoculación ratones
Anemia inf. Equina	Inmunodifusión
New Castle	ELISA y Aislamiento
Maedi Visna	Inmunodifusión
Leptospirosis	Aglutinación
Bronquitis infecciosa aviar	ELISA
Laringotraqueitis infecciosa	ELISA
Bursitis infecciosa	ELISA
Aujesky	ELISA
PRRS	ELISA
Rinotraqueitis infecciosa bovina	ELISA
Diarrea viral bovina	ELISA
Tripanosomiasis	Intercambio aniónico
Artritis encefalitis capriona	Inmunodifusión
Influenza aviar	Inmunodifusión y ELISA
Brucelosis	Prueba Rosa de bengala. Anillo en leche, fijación de complemento y ELISA
Parainfluenza bovina	ELISA

DECA: Dirección Ejecutiva de Cuarentena Animal:

Estructura organizativa:



La Dirección de Cuarentena Agropecuaria tiene bajo su responsabilidad los controles de los Puestos Fronterizos, los Puestos de Control Internos y los puestos ubicados en los Puertos y Aeropuertos.

Puestos de Cuarentena internos:

- Hornitos
- Guabala
- Divisa
- Tebario
- La Ye
- Chepo
- Agua Fría Puesto auxiliar

Puestos de Cuarentena externos:

- Guabito
- Paso Canoas
- Puerto de Agua Dulce.
- Puerto de Balboa
- Puertos de Manzanillo.
- Puerto de Cristóbal.
- Colón Container Company
- Aeropuerto de Tocumen.
- Puerto de Obadía.

Descripción del sistema de control de movimientos en el país:

Para movilizar animales dentro del país se tiene que cumplir con lo establecido en el resuelto N°-ALP-030-ADM del 28 de agosto de 2002. En él se describe la documentación que el usuario debe presentar, por especie, al momento de llegar a cualquier puesto de movilización interna, de acuerdo a que su finalidad sea sacrificio, reproducción, ceba, exposición o feria. Dicha documentación debe coincidir con la inspección que se realice al momento del embarque; de ser así, el inspector colocara un sello identificador del puesto de movilización interna donde se verifico la documentación y se realizó la respectiva inspección.

Marco legislativo y Regulatorio más importante:

- Decreto Ejecutivo N° 9 del 09-02-1999.
- Decreto N° 18 de 25-08-2004.
- Resuelto ALP-045-ADM-01 de 01-06-2001.
- Resuelto N° 482 de 30-12-1998

DEPA: Departamento de Protección de Alimentos:

Veterinarios en SALUD PÚBLICA VETERINARIA:

Los Servicios veterinarios destacados en el Nivel Central se hallan dentro del Ministerio de Salud (MINSA) en la Dirección General de Salud y en el Departamento de Protección de Alimentos (DEPA).

El DEPA es responsable de regular y vigilar la calidad sanitaria de alimentos que se producen y consumen en el país. Está dividido en:

1. Sección Análisis y Registro Sanitario.
2. Sección de Higiene y control
3. Sección Inspección General de Plantas

Distribución de los Médicos Veterinarios

Provincia	Totales	Plantas De Faena	Zoonosis	Depa
Boca de Toro	2	1	0	1
Coclé	7	1	1	6
Colón	6	1	1	4
Chiriquí	13	3	1	8
Darién	1	0	0	1
Herrera	6	3	3	0
Los Santos	7	1	1	5
Panamá	60	5	3	55
Veraguas	11	5	1	34
Total República	113	20	11	82

En el Nivel Regional los Servicios de Salud Pública Veterinaria tienen las normativas que imparte el Departamento de Productos Alimenticios. (DEPA)

Se hallan divididos en 12 Regiones. Cada provincia representa una Región salvo la provincia de Panamá que se encuentra dividida en 4 regiones, Este, Oeste, Metropolitana y San Miguelito.

En cada una existe una Sede Regional a cuyo frente se encuentra un Director Médico Regional y un Jefe regional e inspectores del DEPA a nivel local.

Algunos de los fundamentos legales de en la protección de alimentos se basa en los siguientes decretos:

- Decreto 160 del 10 de octubre de 1998.
- Decreto 81 31/03/2003.
- Decreto 352 14/10/2001.
- Decreto 368 22/09/1995.
- Decreto 66 22/04/1996.
- Decreto 62 15/01/1957.
- Decreto 41 21/03/1995.
- Decreto 84 10/06/1996.

Breve descripción de algunas de estas normas:

- El Decreto Ejecutivo N* 368 del 22 de septiembre de 1995 por el cual se reglamenta sobre la producción, sacrificio, procesamiento e inspección de aves y subproductos en el territorio nacional, modificado por el N* 64 del 27 de marzo de 1996.
- El Resuelto N* 29 del 29 de diciembre de 1995 mediante el cual se adopta la guía de inspección de carnes en las plantas de faena y las plantas de procesamiento de carnes en el país.
- El Decreto Ejecutivo N* 66 del 22 de abril de 1996 por el cual se reglamenta y dictan disposiciones sanitarias sobre el procedimiento, transporte e inspección de plantas de procesamiento de productos lácteos.
- Decreto Ejecutivo N* 84 del 10 de junio de 1996 normas técnicas sanitarias que deben tener los establecimientos, plantas, embarcaciones y factorías donde se procesan, transforman, conservan y transportan productos de pesca y acuicultura
- Decreto N* 65 del 9 de junio de 1997 por el cual se reglamenta la aplicación del Sistema de Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control (HACCP) en las plantas y establecimientos que procesan, transforman y distribuyen productos cárnicos, lácteos, pesqueros y otros alimentos.

Presupuesto total para los Servicios Veterinarios:

Según lo estimado por los evaluados, representa el 0,07 % del presupuesto público total del país. Se nos informa que para los correspondientes al MIDA se destinan 1,5 millones y para los pertenecientes a MINSA 1,9 millones de dólares.

AUPSA: Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos:

Se crea mediante el Decreto ley 11.

El Decreto Ejecutivo 49 del 16 de abril de 2001 regula la actividad.

Funciones y organización:

Su función es coordinar, organizar y ejecutar las actividades de seguridad y calidad de los alimentos introducidos en el país.

Establece medidas de prevención, control y cuarentena animal y vegetal en relación con la introducción de alimentos al territorio nacional.

Es su función por lo tanto aprobar la elegibilidad de países, regiones, zonas, cadenas de producción o plantas para que exporten alimentos a la República de Panamá.

Reconoce también la equivalencia de una medida específica o para medidas relativas a un producto alimenticio importado determinado o una categoría determinada de alimentos importados o al nivel de los sistemas.

Estructura orgánica:

La Junta Directiva.

- El consejo consultivo.
- El Administrador General.
- El Consejo Científico y Técnico de Seguridad de Alimentos.
- La comisión Técnica Institucional.
- Direcciones Operativas. Dirección Nacional de normas.
- Dirección Nacional de Verificación.
- Dirección Nacional de Análisis y Control.

La Junta Directiva se halla integrada por el Ministro de Desarrollo Agropecuario, El de Salud, el de Comercio e Industria y el Administrador General.

Nombre y apellido	Cargo	Institución	Reuniones de participación
Alex Díaz H	Socio A.P.M.V.	A.P.M.V.	Reunión final
Arturo Gonzales W.	Gerente Operaciones	Altrix de Panamá	Reunión con Sector Acuícola
Maria Rufz de Lavison	Directora Ejecutiva	ANAVIP	Reunión con Sector Avícola
Hamed Tunon	Fincas	APAPROC	Reunión inicial
Jaime Herrera	Presidente APAPROEA	APAPROEA	Reunión con Sector Acuícola
Bertha Morella	Dirección de Inspección Vigilancia y Control	ARAP	Reunión inicial
Reinaldo Morales R.	Secretario General Designado	ARAP	Reunión inicial, Reunión con Sector Acuícola
Ricaurte Arrocha	Sub-Director Inspección Vigilancia	ARAP	Reunión con Sector Acuícola
Euclides Diaz	Secretario General	Asociación Nacional de Ganaderos	Reunión con Sector Ganadero
Cesar Ayala C.	Presidente	Asociación Panameña de Médicos Veterinarios	Reunión con Órgano Estatuario Veterinario
Alcides Jaen B.	Técnico/ Normas	AUPSA	Reunión con AUPSA
Denia De Leon	Jefa del Departamento Legales	AUPSA	Reunión con AUPSA
Humberto Bermudez R.	Director Normas para la Importación de Alimentos	AUPSA	Reunión con AUPSA, Reunión final
Luis Albaro De Leon M.	Jefe Evaluaciones zoo y fitosanitarios	AUPSA	Reunión con AUPSA
Porfirio Arauz	Técnico	AUPSA	Reunión con AUPSA
Reinaldo Viveros	Director verificación	AUPSA	Reunión con AUPSA, Reunión final
Roberto A. Serrano	Normas sanitarias	AUPSA	Reunión con AUPSA
Roberto Phillips	A/c Frontera Panamá - Costa Rica AUPSA	AUPSA	Visita a frontera entre PANAMA y COSTA RICA
Rosio Lezcano B.	Jefe de UIDIS/ AUPSA	AUPSA	Reunión con AUPSA
Adriano Gonzales	Centro de Productos Larvarios	CAMACO SA	Reunión con Sector Acuícola
Ali Vaca	Jefe Producción	CAMACO SA	Reunión con Sector Acuícola
Teresa Moreno	Departamento de Reproductor	CAMACO SA	Reunión con Sector Acuícola
Eva Bravo	Coordinadora COP	COP - MIDA	Reunión inicial, Reunión final
Franklin Clavel	Director Técnico de la Comisión Panamá – Estados Unidos	COPEC	Visita a sede central de COPEC
Marcos George	Director LADIVES	COPEC	Reunión final
Hugo A. Perez A.	Gerente General	CPS	Reunión con Sector Acuícola

Nombre y apellido	Cargo	Institución	Reuniones de participación
Enrique Evans	Subdirector	DECA	Reunión inicial, Visita de dos puestos cuarentenarios de puerto (Colón), Reunión final
Gustavo Fadul	Supervisor DECA Colón	DECA	Visita a puesto cuarentenario terrestre, Visita de dos puestos cuarentenarios de puerto (Colón)
Alberto Vergara Salcedo	Subjefe	DEPA	Reunión con DEPA, Reunión con Órgano Estatuario Veterinario
Aracelis Vergara	Supervisor	DEPA	Reunión con DEPA
Arquimedes Berera	Médico Veterinario	DEPA	Reunión con DEPA
Benjamin Jurado	Supervisor	DEPA	Reunión con DEPA
Carlos Proano	Inspector	DEPA	Reunión con DEPA
Carmen B. de Solis	Supervisor	DEPA	Reunión inicial, Reunión con DEPA, Reunión final
Carmen de Solis	Médico Veterinario	DEPA	Reunión con DEPA
Giscaul Beyval	Inspector	DEPA	Reunión con DEPA
Jose A. Trejos	Inspector	DEPA	Reunión con DEPA
Lisette Candanedo C.	Médico Veterinario	DEPA	Reunión con DEPA
Manuel Hernan	Inspector	DEPA	Reunión con DEPA
Olimpo Guerrero	Supervisor	DEPA	Reunión con DEPA
Reyes Espino Espino	Jefe Inspección Carne	DEPA	Visita a planta de faena de bovinos y cerdos MATASA
Reynaldo Lee Mathurin	Director DEPA	DEPA	Reunión con DEPA
Ruben Carcache M.	Medico Veterinario	DEPA	Reunión con DEPA
Vielka Cedeño	Supervisor	DEPA	Reunión inicial, Reunión con DEPA, Reunión final
Afredo Viveroz	Veterinario de Agencia de Extensión Palenque	DINASA	Visita de Coordinación Regional de Colón y su laboratorio zonal
Agustín Moscoso	Ingeniero Agrónomo	DINASA	Reunión final
Bernardo Marquez	Coordinador Trazabilidad	DINASA	Reunión final
Boris Montenegro	Coordinador Regional de Los Santos	DINASA	Reunión con Coordinador Regional de Los Santos, Visita a Coordinación Regional de Los Santos
Cornelia Lara B.	Coordinadora Programa Central Sanidad Acuicola	DINASA	Reunión con Sector Acuicola

Nombre y apellido	Cargo	Institución	Reuniones de participación
Daniel Díaz	Sanidad Acuícola	DINASA	Reunión con Sector Acuícola
Dimas González Vega	Jefe Laboratorio Regional Divisa	DINASA	Reunión final
Elías H. Herrera	Coordinador Salud Animal	DINASA	Reunión final
Enzo Rodríguez	Coordinador regional de Colón	DINASA	Visita de Coordinación Regional de Colón y su laboratorio zonal
Filiberto Frago	Director DINASA	DINASA	Reunión inicial, Reunión con Reunión con Sector Acuícola, Reunión final
Isabel Quintero	Médica Veterinaria	DINASA	Reunión final
Janet Sierra	Manejo información epidemiológica/ banco de datos	DINASA	Reunión con Departamento de Epidemiología
Jeremías Díaz	Coordinador Regional de Chiriquí	DINASA	Reunión en Dirección Regional de Chiriquí, Visita a finca “Camaroncito”, Visita a frontera entre PANAMA y COSTA RICA, Visita a finca “Estrella Azul”, Breve visita a una planta de faena
Jorge A. Marin E.	Jefe de Epidemiología	DINASA	Reunión inicial, Reunión con Departamento de Epidemiología, Reunión final
Katia Martinez	Médica veterinaria	DINASA	Reunión con Departamento de Epidemiología, Reunión final
Lorenzo Becerra	A/c Programa Acuícola	DINASA	Reunión inicial
Luis A. Angulo Zarzavilla	Médico Veterinario SINVEP (Sistema de vigilancia y epidemiología)	DINASA	Visita a planta de faena de bovinos y cerdos MATASA
Luis A. Moran M.	Jefe Departamento de Campanas	DINASA	Reunión inicial, Reunión final
Luis Angulo	Vigilancia Epidemiológica MATASA	DINASA	Visita a planta de faena de bovinos y cerdos MATASA
Luis Arturo Saenz	Jefe de Laboratorio Central	DINASA	Reunión inicial, Visita de Laboratorio Central, Reunión final
Luis C. Cigarruista	Jefe Departamento Registros	DINASA	Reunión inicial, Reunión con Departamento de Registro, Reunión final
Luis Solano	Coordinador S. Animal	DINASA	Reunión final
Manuel Q. Gonzales	Jefe Departamento Divulgación	DINASA	Reunión inicial, Reunión final
Maribel Juarez	Consultora	DINASA	Reunión con Sector Acuícola

Nombre y apellido	Cargo	Institución	Reuniones de participación
Olga Bravo	A/c Programa Avícola	DINASA	Reunión inicial, Reunión con Sector Avícola, Reunión en Facultad de Medicina Veterinaria, Reunión final
Pablo C. Moreno V.	Supervisor	DINASA	Participación en quasi todas las actividades
Reynaldo Saavedra	Médico Veterinario Los Santos	DINASA	Reunión con DEPA, Visita a Coordinación Regional de Los Santos, Reunión final
Rolando Tello J.	Unidad de Vigilancia Epidemiológica Zona Central	DINASA	Reunión con Coordinador Regional de Los Santos, Visita a planta de faena de bovinos y cerdos MATASA, Visita a Coordinación Regional de Los Santos, Feria de Los Santos
Víctor José Burgos	Salud Animal Herrera	DINASA	Reunión final
Carlos Díaz	Director de Sanidad	Empresa Melo SA	Visita a fábrica de alimentos
Manuel O. Lasso R.	Decano	Facultad Veterinaria	Reunión inicial, Reunión en Facultad de Medicina Veterinaria
Hector Campos	Consultor	FAO	Reunión inicial
Dr. Castroverde	Veterinario de planta de pollos MELO	MELO SA	Visita a planta de faena de pollos, Reunión con Sector Avícola
Alfonso Nuñez	Coordinador de Salud Animal	MIDA	Reunión final
Enzo Rodríguez	Coordinador Salud Animal	MIDA	Visita de Coordinación Regional de Colón y su laboratorio zonal, Reunión final
Eugenio Horna	A/c Frontera Panamá - Costa Rica DECA	MIDA	Visita a frontera entre PANAMA y COSTA RICA
Guillermo Salazar	Ministro Ministerio Desarrollo Agropecuario	MIDA	Cena con el Sen. Ministro
Henri Ledesma	Director Regional de Chiriquí	MIDA	Reunión en Dirección Regional de Chiriquí
Manuel A Garzaz	¿?	MIDA	Reunión final
Manuel A. Ceteno	Médico Veterinario	MIDA	Visita a plantas de faena de bovinos y cerdos MATASA
Alfonso De León	Jefe de Zoonosis	MINSA	Reunión final
Jaime Medrano	Veterinario inspector faena pollos	DEPA	Visita a planta de faena de pollos
Reyes Espino	Jefe inspección de carne	DEPA	Visita a planta de faena de bovinos y cerdos MATASA
Rolando Garrido Díaz	Veterinario inspector faena porcinos	DEPA	Visita a planta de faena de bovinos y cerdos MATASA

Nombre y apellido	Cargo	Institución	Reuniones de participación
Andres Schnoeller	Evaluador	OIE	Participación en todas las actividades
Jose Joaquin Oreamuno	Observador/ Representante sub-regional OIE de las Américas	OIE	Participación en quasi todas las actividades
Luis Barcos	Representante OIE de las Américas	OIE	Participación Domingo - Martes (15-17 de abril de 2007)
Sabine Hutter	Evaluadora	OIE	Participación en todas las actividades
Abelardo De Gracia	Director OIRSA Panamá	OIRSA	Visita a OIRSA
Gisela Tapia	Oficina Agrosanitaria	OIRSA	Reunión final
Abraham Gonzales	Gerente de Producción	Palangosta SA	Reunión con Sector Acuícola
Mario Anguizola	Veterinario de planta	Planta de Faena David	Breve visita a un planta de faena
Javier Serrera	Gerente Planta	PPF	Reunión con Sector Acuícola
Roberto Chamorro	Gerente General	PPF	Reunión con Sector Acuícola
Zoila de León	Encargada General de Laboratorio	PPF	Reunión con Sector Acuícola
Pedro Vidal J.	Gerente General	PPPackers	Reunión con Sector Acuícola
Augusto Valderrama	Gerente Planta - Proceso	Sarasqueto - Melo	Visita a fábrica de alimentos
Elias Torion	Gerente Planta - Proceso	Sarasqueto - Melo	Visita a fábrica de alimentos
Luis Carlos Costoverde	Director Comercial	Sarasqueto - Melo	Visita a fábrica de alimentos
Olympia Giannareas	Gerente Aseguramiento Calidad	Sarasqueto - Melo	Visita a fábrica de alimentos
Faustino Cabrales	Gerente	Vigomar SA	Reunión con Sector Acuícola
Carlos E. Benavides	Jefe de Calidad	Visita a planta de faena de bovinos y cerdos MATASA	Visita a planta de faena de bovinos y cerdos MATASA
Damaris Contreras	Sección Pequeñas especies	Zoonosis MINSA	Reunión final

ANEXO VII: Leyes, presentaciones, fotos y otros documentos

Ver CD adjunto con el nombre Anexo 5.